



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

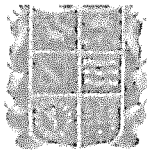


SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
CPC. GUILLERMO ENRIQUE CABRERA
ROJAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004-2019-EF/50.01
Directiva N°002-2019-EF/50.01 "Directiva para la
Programación y Formulación Anual del Presupuesto
del Sector Público, con una perspectiva de
Programación Multianual "

ECON. LUIS H. VASQUEZ CORNEJO
GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN



RESOLUCION DE ALCALDIA N°758-2019-AMPI

Ica 31 DIC. 2019

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 069 de fecha 27 de diciembre del 2019, en donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica, para el año fiscal 2020, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, y modificatorias la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria".

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 069 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020, de la Municipalidad Provincial de Ica, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, debe ser promulgado por la Alcaldesa, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2019;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020.

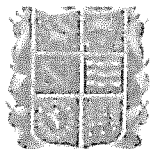
De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Provincial de Ica, de según se indica a continuación:

(En Soles)

Gastos Corrientes	69,372,055.00
Gastos de Capital	15,412,911.00
Servicio de la Deuda	4,692,542.00
Total S/	89,477,508.00



El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte "Resumen a nivel de fuente y genérica", forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo al orden siguiente:

(En Soles)

Recursos Ordinarios	4,128,086.00
Recursos Directamente Recaudados	14,010,171.00
Recursos Determinados	71,339,251.00

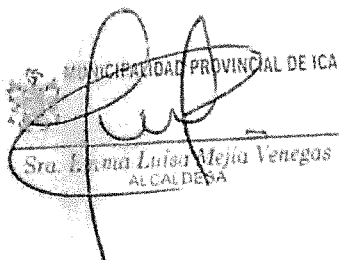
Total S/ 89,477,508.00
=====

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego N° 300960: Municipalidad Provincial de Ica, correspondiente al Año Fiscal 2020, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Sra. Lina Luján Mejía Venegas
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

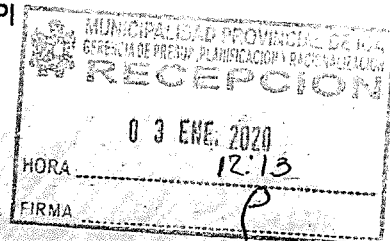
000003



ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019-MPI

Ica, **27 DIC. 2019**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA



VISTOS: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de Diciembre de 2019, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuesto y Planeamiento, el INFORME N° 509-2019-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, el INFORME LEGAL N°202-2019-GAJ-MPI; referentes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local así como son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual dentro de los plazos que fija la Ley;

Que, el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Presupuestos Institucionales de Apertura de los gobiernos locales se aprueban mediante Acuerdo del Concejo Municipal, a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia; el numeral 31.4 dispone que los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobado por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.1, establece las disposiciones técnicas para que las entidades públicas programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, en el INFORME N° 509-2019-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se informa que el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica, correspondiente al año fiscal 2020, asciende a la suma total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 89'477,508.00); el presupuesto de ingresos según Rubros de Financiamiento comprende: RECURSOS ORDINARIOS por S/ 4'128,086, FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL por S/ 22'822,904, IMPUESTOS MUNICIPALES por S/ 29'186,088, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS por S/ 14'010,171 y CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES por S/ 19'330,259; el presupuesto de gastos, según Partidas Genéricas del Gasto, comprende: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES por S/ 37'194,260, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES por S/ 4'587,252, BIENES Y SERVICIOS por S/ 25'291,096, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS por S/ 671,317, OTROS GASTOS por S/ 1'628,130, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS por S/ 15'412,911 y SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA por S/ 4'692,542.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante INFORME LEGAL N°202-2019-GAJ-MPI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año Fiscal 2020, por haber sido elaborado de acuerdo a las normas técnicas y operativas establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, máxima instancia normativa del sistema Nacional de Presupuesto, debiendo someterse al Pleno del Concejo Municipal, en tanto corresponde a dicha instancia su aprobación, ello de acuerdo al numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos, Presupuesto y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, en uso de sus facultades, se dictamina favorablemente por la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año Fiscal 2020;

En mérito a lo expuesto, estando a lo opinado y dictaminado; y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 16) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación unánime de los miembros del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta, de expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al año fiscal 2020 que asciende a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 89'477,508.00).

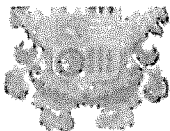
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización la presentación del Presupuesto Institucional de Apertura a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía Y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, la publicación de la presente norma municipal en el Portal Electrónico de la municipalidad, en el Portal de Transparencia Estándar y comunicar el presente acuerdo a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de ésta Corporación Municipal.

RESISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 Sra. Emma Luisa Mejía Venero
 A. CANDESA



ICA

000005

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2019-MPI

Ica, 27 DIC. 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de Diciembre de 2019, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuesto y Planeamiento, el INFORME N° 511-2019-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, el INFORME LEGAL N° 204-2019-GAJ-MPI; referentes a la propuesta para fijar el porcentaje de utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, "...los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.

Que, la Ley N° 27630 que modifica el artículo 89° del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, establece que "Los recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos locales por Acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales. El Concejo Municipal fijará anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondiente."

Que, el Artículo 47° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establece que, "...a partir del año 2003, los recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) que perciban las Municipalidades, serán utilizados para los fines que acuerde el respectivo Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades reales. Determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente o inversión, y los niveles de responsabilidad correspondiente";

Que, por el INFORME N° 511-2019-GPPR-MPI la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización informa que para el año fiscal 2020 se prevé la utilización del 90.0% del FONCOMUN para Gastos Corrientes que equivale a S/. 20'540,613.60, y un 10.0% del FONCOMUN para Gastos de Inversión que equivale a S/. 2'282,290.40; del mismo modo, informa que los recursos del FONCOMUN para gastos corrientes financiarán principalmente parte de las planillas de pago de remuneraciones del personal empleado nombrado y contratado, de los trabajadores obreros permanentes y contratados, así como parte de la planilla de cesantes y jubilados, según el detalle siguiente: i) PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES por S/ 14'169,653, ii) PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES por S/ 1'050,000, iii) BIENES Y SERVICIOS por S/ 3'902,831 y OTROS GASTOS por S/ 1'418,130; los recursos del FONCOMUN para gastos de inversión se destinarán al financiamiento de los proyectos de inversión siguientes: i) MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO por S/ 1'817,572 y ii) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATRANA SECTOR EL ALTO por S/ 464,718.

Que, mediante el INFORME N°204- 2019-GAJ-MPI, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente, de acuerdo a Ley, que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo de Concejo apruebe la distribución del FONCOMUN, propuesto por la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización;

Estando a lo expuesto y en el uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.



ICA

000006

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los porcentajes de utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el año fiscal 2020, de conformidad a las consideraciones expuestas, cuya distribución es 90% para gastos corrientes y 10% para gastos de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo conforme a las formalidades previstas en la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venega
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2019-MPI

Ica, 13 de marzo 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019, el pedido formulado por el Regidor Jacinto Roberto Roque Hernández, sobre la ratificación de la remuneración mensual del Alcalde y de los Regidores de La Municipalidad Provincial de Ica, teniendo como antecedente el Acuerdo de Concejo N° 016-2011-MPI, de fecha 18 de marzo del 2011 y el Acuerdo de Concejo N° 022-2015-MPI, de fecha 26 de Marzo del 2015; en cumplimiento al Artículo N° 12 de la Ley orgánica de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 9° numeral 28, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 otorga facultades al Concejo Municipal, para aprobar la remuneración del Alcalde y las dietas de Los Regidores;

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 27972, establece que los Regidores desempeñan su cargo a tiempo parcial y tienen derecho a dietas fijadas por Acuerdo de Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer Año de Gestión. En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Alcalde. El acuerdo que las fija será publicado obligatoriamente, bajo responsabilidad;

Que, asimismo el Artículo N° 21° de la Ley citada en el considerando precedente, establece que el Alcalde Provincial y Distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo y es rentado mediante una remuneración mensual fija por Acuerdo de Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del primer año de Gestión. El Acuerdo que las fija será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2011-MPI, de fecha 18 de marzo del 2011, se ratificó el monto como ingreso remunerativo mensual del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, el monto de S/ 8,450.00 soles (Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100) y se fijó la dieta de los Regidores en S/ 1,267.50 soles (Un Mil Doscientos Sesenta y Siete con 50/100), por cada Sesión, precisando que serán pagadas solo por equivalente de dos (02) sesiones por mes, por su asistencia efectiva;

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
DETALLE DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	4 128 086	14 010 171	51 233 798	69 372 055
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6 310 087	30 884 173	37 194 260
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 940 455	418 659	1 228 238	4 587 252
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	516 314	7 281 525	17 493 257	25 291 096
5. 2.5 OTROS GASTOS	671 317			671 317
6 GASTOS DE CAPITAL			1 628 130	1 628 130
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
7 SERVICIO DE LA DEUDA			15 412 911	15 412 911
7. 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			4 692 542	4 692 542
TOTAL	4 128 086	14 010 171	71 339 251	89 477 508

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO,
PLANIFICACION Y RACIONALIZACION
Econ. Luis Humberto Vasquez Cornejo
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejia Venegas
ALCALDESA

000008

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						23 220 290
	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					26 268
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				26 268
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7 691
				5 GASTOS CORRIENTES		7 691
					3 BIENES Y SERVICIOS	7 691
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		12 802
				5 GASTOS CORRIENTES		12 802
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 802
			5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5 775
				5 GASTOS CORRIENTES		5 775
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 775
	0016 TBC-VIH/SIDA					972 715
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				972 715
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		954 749
				5 GASTOS CORRIENTES		954 749
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	954 749
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		13 241
				5 GASTOS CORRIENTES		13 241
					3 BIENES Y SERVICIOS	13 241
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		4 725
				5 GASTOS CORRIENTES		4 725
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 725
	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS					3 780
		3.043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS				3 780
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 205
				5 GASTOS CORRIENTES		2 205
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 205
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		1 575
				5 GASTOS CORRIENTES		1 575
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 575
	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					26 355
		3.043988 FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)				26 355
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		9 450
				5 GASTOS CORRIENTES		9 450
					3 BIENES Y SERVICIOS	9 450
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		16 905
				5 GASTOS CORRIENTES		16 905
					3 BIENES Y SERVICIOS	16 905
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					6 755 713
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				6 741 538
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		105 526
				5 GASTOS CORRIENTES		105 526
					3 BIENES Y SERVICIOS	105 526
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		3 204 840
				5 GASTOS CORRIENTES		3 204 840
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 204 840
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		3 431 172
				5 GASTOS CORRIENTES		3 431 172
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 233 747
					3 BIENES Y SERVICIOS	197 425
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				14 175



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				4 725
		5 GASTOS CORRIENTES				4 725
		3 BIENES Y SERVICIOS				4 725
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				9 450
		5 GASTOS CORRIENTES				9 450
		3 BIENES Y SERVICIOS				9 450
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					8 261 110
	3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE					8 261 110
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				387 373
		5 GASTOS CORRIENTES				387 373
		3 BIENES Y SERVICIOS				387 373
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				7 873 737
		5 GASTOS CORRIENTES				7 873 737
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				3 595 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				4 277 937
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					1 575
	3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION					1 575
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 575
		5 GASTOS CORRIENTES				1 575
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 575
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					302 694
	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					149 254
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				81 903
		5 GASTOS CORRIENTES				81 903
		3 BIENES Y SERVICIOS				81 903
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				67 351
		5 GASTOS CORRIENTES				67 351
		3 BIENES Y SERVICIOS				67 351
	3.000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS					38 850
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				28 350
		5 GASTOS CORRIENTES				28 350
		3 BIENES Y SERVICIOS				28 350
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				10 500
		5 GASTOS CORRIENTES				10 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				10 500
	3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES					114 590
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				111 965
		5 GASTOS CORRIENTES				111 965
		3 BIENES Y SERVICIOS				111 965
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 625
		5 GASTOS CORRIENTES				2 625
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 625
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					103 000
	2.189668 AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 25 EMILIA BARCIA BONIFFATTI DEL CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA					33 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				33 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				33 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				33 000
	2.328214 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO A TRAVES DE PROTECCION SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CIVICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS, DISTRITO DE ICA, PROVIN					70 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				70 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				70 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70 000
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					2 029 641
		2.054738 REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB.LAS DUNAS, VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA CERCADO ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA				194 744
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			194 744
				6 GASTOS DE CAPITAL		194 744
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	194 744
		2.190074 MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO, PROVINCIA DE ICA - ICA				1 817 572
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			1 817 572
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 817 572
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 817 572
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				17 325
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			3 150
				5 GASTOS CORRIENTES		3 150
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 150
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			14 175
				5 GASTOS CORRIENTES		14 175
					3 BIENES Y SERVICIOS	14 175
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					4 732 501
		2.133496 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE ICA - ICA				1 600 052
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			1 600 052
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 600 052
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 600 052
		2.333704 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATRANA SECTOR EL ALTO DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA				1 418 917
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			464 718
				6 GASTOS DE CAPITAL		464 718
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	464 718
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			954 199
				6 GASTOS DE CAPITAL		954 199
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	954 199
		3.000001 ACCIONES COMUNES				673 524
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			267 904
				5 GASTOS CORRIENTES		267 904
					3 BIENES Y SERVICIOS	267 904
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			372 482
				5 GASTOS CORRIENTES		372 482
					3 BIENES Y SERVICIOS	372 482
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			33 138
				5 GASTOS CORRIENTES		33 138
					3 BIENES Y SERVICIOS	33 138
		3.000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL				1 040 008
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			516 314
				5 GASTOS CORRIENTES		516 314
					3 BIENES Y SERVICIOS	516 314
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			523 694
				5 GASTOS CORRIENTES		523 694
					3 BIENES Y SERVICIOS	523 694
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					4 938
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO				4 938



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 312 189
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	91 875
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 976 548
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	149 836
					6 GASTOS DE CAPITAL	149 836
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	149 836
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				401 707
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				117 425
		5 GASTOS CORRIENTES				117 425
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 833
					3 BIENES Y SERVICIOS	51 592
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				113 543
		5 GASTOS CORRIENTES				113 543
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113 543
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				170 739
		5 GASTOS CORRIENTES				170 739
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85 095
					3 BIENES Y SERVICIOS	85 644
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				5 171 346
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2 665 998
		5 GASTOS CORRIENTES				2 665 998
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 715 546
					3 BIENES Y SERVICIOS	950 452
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				905 640
		5 GASTOS CORRIENTES				905 640
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	905 640
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 599 708
		5 GASTOS CORRIENTES				1 599 708
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	789 204
					3 BIENES Y SERVICIOS	600 504
					5 OTROS GASTOS	210 000
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				335 148
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				112 937
		5 GASTOS CORRIENTES				112 937
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44 817
					3 BIENES Y SERVICIOS	68 120
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				80 777
		5 GASTOS CORRIENTES				80 777
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80 777
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				141 434
		5 GASTOS CORRIENTES				141 434
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57 534
					3 BIENES Y SERVICIOS	83 900
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						30 651 477
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						30 651 477
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						6 000 000
5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						6 000 000
6 GASTOS DE CAPITAL						6 000 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
Y SOCIAL						
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				3 744
		5 GASTOS CORRIENTES				3 744
		3 BIENES Y SERVICIOS				3 744
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 194
		5 GASTOS CORRIENTES				1 194
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 194
2 ACCIONES CENTRALES						35 605 741
	9001 ACCIONES CENTRALES					35 605 741
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				5 397 073
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				399 859
		5 GASTOS CORRIENTES				399 859
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				202 772
		3 BIENES Y SERVICIOS				197 087
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				398 851
		5 GASTOS CORRIENTES				398 851
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				398 851
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				469 573
		5 GASTOS CORRIENTES				469 573
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				268 575
		3 BIENES Y SERVICIOS				200 998
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				4 128 790
		6 GASTOS DE CAPITAL				4 128 790
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				4 128 790
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1 003 977
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				172 025
		5 GASTOS CORRIENTES				172 025
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				38 445
		3 BIENES Y SERVICIOS				133 580
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				300 198
		5 GASTOS CORRIENTES				300 198
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				155 945
		3 BIENES Y SERVICIOS				144 253
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				531 754
		5 GASTOS CORRIENTES				531 754
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				471 274
		3 BIENES Y SERVICIOS				60 480
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				23 296 490
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				5 043 316
		5 GASTOS CORRIENTES				5 043 316
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 279 645
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				91 875
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 671 796
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				9 722 726
		5 GASTOS CORRIENTES				9 722 726
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				5 668 102
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 636 494
		5 OTROS GASTOS				1 418 130
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				8 380 612
		5 GASTOS CORRIENTES				8 380 612



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 000 000
		5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA				4 692 542
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4 692 542
					7 SERVICIO DE LA DEUDA	4 692 542
					8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4 692 542
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				2 010 162
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2 010 162
					5 GASTOS CORRIENTES	2 010 162
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 010 162
		5.000448 APOYO A LAS BENEFICENCIAS				671 317
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	671 317
					5 GASTOS CORRIENTES	671 317
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	671 317
		5.000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE				1 354 971
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	246 967
					5 GASTOS CORRIENTES	246 967
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154 696
					3 BIENES Y SERVICIOS	92 271
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	807 088
					5 GASTOS CORRIENTES	807 088
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	676 992
					3 BIENES Y SERVICIOS	130 096
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	300 916
					5 GASTOS CORRIENTES	300 916
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	291 360
					3 BIENES Y SERVICIOS	9 556
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				1 028 494
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	293 240
					5 GASTOS CORRIENTES	293 240
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	230 090
					3 BIENES Y SERVICIOS	63 150
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	356 241
					5 GASTOS CORRIENTES	356 241
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	356 241
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	379 013
					5 GASTOS CORRIENTES	379 013
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	290 570
					3 BIENES Y SERVICIOS	88 443
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				894 280
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	235 437
					5 GASTOS CORRIENTES	235 437
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	183 896
					3 BIENES Y SERVICIOS	51 541
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	348 311
					5 GASTOS CORRIENTES	348 311
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	348 311
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	310 532
					5 GASTOS CORRIENTES	310 532
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	243 927



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					3 BIENES Y SERVICIOS	66 605
		5.000690 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL				1 912 986
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				906 634
		5 GASTOS CORRIENTES				906 634
		3 BIENES Y SERVICIOS				906 634
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				482 624
		5 GASTOS CORRIENTES				482 624
		3 BIENES Y SERVICIOS				482 624
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				523 728
		5 GASTOS CORRIENTES				523 728
		3 BIENES Y SERVICIOS				523 728
		5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				619 971
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				18 650
		5 GASTOS CORRIENTES				18 650
		3 BIENES Y SERVICIOS				18 650
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				601 321
		5 GASTOS CORRIENTES				601 321
		3 BIENES Y SERVICIOS				601 321
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				3 408 011
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				931 049
		5 GASTOS CORRIENTES				931 049
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				715 396
		3 BIENES Y SERVICIOS				215 653
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 195 627
		5 GASTOS CORRIENTES				1 195 627
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 128 983
		3 BIENES Y SERVICIOS				66 644
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 281 335
		5 GASTOS CORRIENTES				1 281 335
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 144 626
		3 BIENES Y SERVICIOS				136 709
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				999 750
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				99 750
		5 GASTOS CORRIENTES				99 750
		3 BIENES Y SERVICIOS				99 750
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				900 000
		5 GASTOS CORRIENTES				900 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				900 000
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				1 463 047
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				326 684
		5 GASTOS CORRIENTES				326 684
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				326 684
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 050 000
		5 GASTOS CORRIENTES				1 050 000
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				1 050 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				86 363
		5 GASTOS CORRIENTES				86 363
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				86 363
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				2 111 125
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				611 055
		5 GASTOS CORRIENTES				611 055
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				327 041



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

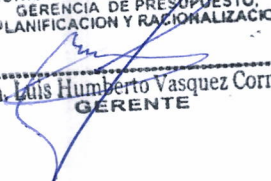
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					3 BIENES Y SERVICIOS	284 014
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				645 153
		5 GASTOS CORRIENTES				645 153
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	574 915
					3 BIENES Y SERVICIOS	70 238
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				854 917
		5 GASTOS CORRIENTES				854 917
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	441 924
					3 BIENES Y SERVICIOS	412 993
	5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					1 603 314
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				961 510
		5 GASTOS CORRIENTES				961 510
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	961 510
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				173 003
		5 GASTOS CORRIENTES				173 003
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	158 729
					3 BIENES Y SERVICIOS	14 274
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				227 192
		5 GASTOS CORRIENTES				227 192
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	227 192
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				241 609
		5 GASTOS CORRIENTES				241 609
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	211 978
					3 BIENES Y SERVICIOS	29 631
	5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA					1 857 999
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				1 024 196
		5 GASTOS CORRIENTES				1 024 196
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 024 196
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				209 826
		5 GASTOS CORRIENTES				209 826
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	193 181
					3 BIENES Y SERVICIOS	16 645
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				329 321
		5 GASTOS CORRIENTES				329 321
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	329 321
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				294 656
		5 GASTOS CORRIENTES				294 656
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	276 717
					3 BIENES Y SERVICIOS	17 939
	5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES					21 933
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				10 645
		5 GASTOS CORRIENTES				10 645
					3 BIENES Y SERVICIOS	10 645
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				11 288
		5 GASTOS CORRIENTES				11 288
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 288
	5.002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH					1 575
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 575
		5 GASTOS CORRIENTES				1 575
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 575
TOTAL						89 477 508



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
---------------------------	--------------------------	---------------------------------	----------	----------	----------	-------------------------------

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
GERENCIA DE PRESUPUESTO,
PLANIFICACION Y RACIONALIZACION

Beon Luis Humberto Vasquez Cornejo
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.1.1		REGISTROS Y LICENCIAS	725 764		725 764
1.3.2.1.1		REGISTRO CIVIL	157 871		157 871
1.3.2.1.5		EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	567 671		567 671
1.3.2.1.99		OTROS REGISTROS	222		222
1.3.2.5		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	322 261		322 261
1.3.2.5.2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	322 261		322 261
1.3.2.5.2.1		LICENCIA DE CONSTRUCCION	195 525		195 525
1.3.2.5.2.2		INSPECCION OCULAR	42 283		42 283
1.3.2.5.2.3		ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	34 068		34 068
1.3.2.5.2.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	50 385		50 385
1.3.2.8		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	670 417		670 417
1.3.2.8.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	670 417		670 417
1.3.2.8.1.3		DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	191 752		191 752
1.3.2.8.1.4		DERECHOS DE INSCRIPCION	779		779
1.3.2.8.1.5		GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	99 846		99 846
1.3.2.8.1.9		LICENCIAS	262 252		262 252
1.3.2.8.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	115 788		115 788
1.3.2.9		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	472 696		472 696
1.3.2.9.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	472 696		472 696
1.3.2.9.1.4		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	116 608		116 608
1.3.2.9.1.5		PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	73 106		73 106
1.3.2.9.1.6		ANUNCIOS Y PROPAGANDA	128 474		128 474
1.3.2.9.1.7		INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	154 508		154 508
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS	7 894 365		7 894 365
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	433 977		433 977
1.3.3.3.2		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	433 977		433 977
1.3.3.3.2.99		OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	433 977		433 977
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES	193 012		193 012
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS	193 012		193 012
1.3.3.5.1.1		EDIFICIOS E INSTALACIONES	193 012		193 012
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 267 376		7 267 376
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 267 376		7 267 376



000019

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA		ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.3.9.2.14			PUBLICACIONES	567		567
1.3.3.9.2.15			NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	29 172		29 172
1.3.3.9.2.17			SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	926 633		926 633
1.3.3.9.2.21			SERVICIOS DE SANEAMIENTO	268		268
1.3.3.9.2.23			LIMPIEZA PÚBLICA	4 591 338		4 591 338
1.3.3.9.2.24			SERENAZGO	776 985		776 985
1.3.3.9.2.27			PARQUES Y JARDINES	942 413		942 413
1.4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		36 153 163	36 153 163
1.4.1			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36 153 163	36 153 163
1.4.1.4			POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		36 153 163	36 153 163
1.4.1.4.1			CANON Y SOBRECANON		4 649 618	4 649 618
1.4.1.4.1.3			CANON MINERO		4 317 987	4 317 987
1.4.1.4.1.6			CANON PESQUERO		331 631	331 631
1.4.1.4.2			REGALÍAS		8 680 641	8 680 641
1.4.1.4.2.1			REGALÍAS MINERAS		650 473	650 473
1.4.1.4.2.2			REGALÍAS FOCAM		8 030 168	8 030 168
1.4.1.4.5			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		22 822 904	22 822 904
1.4.1.4.5.1			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		22 822 904	22 822 904
1.5			OTROS INGRESOS	3 914 756		3 914 756
1.5.2			MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	3 549 543		3 549 543
1.5.2.1			MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	3 004 829		3 004 829
1.5.2.1.5			DE TRANSPORTE	2 503 504		2 503 504
1.5.2.1.5.1			INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	2 503 504		2 503 504
1.5.2.1.6			OTRAS MULTAS	501 325		501 325
1.5.2.1.6.2			MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	501 325		501 325
1.5.2.2			SANCIONES	544 714		544 714
1.5.2.2.1			SANCIONES ADMINISTRATIVAS	544 714		544 714
1.5.2.2.1.1			SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	71 282		71 282
1.5.2.2.1.99			OTRAS SANCIONES	473 432		473 432
1.5.5			INGRESOS DIVERSOS	365 213		365 213
1.5.5.1			INGRESOS DIVERSOS	365 213		365 213
1.5.5.1.4			OTROS INGRESOS DIVERSOS	365 213		365 213
1.5.5.1.4.2			INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	30 797		30 797



000020

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 26/12/2019
Hora : 13:11:20
Página: 4 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.5.5 1.4 99		OTROS INGRESOS DIVERSOS	334 416		334 416
1.9		SALDOS DE BALANCE		6 000 000	6 000 000
1.9.1		SALDOS DE BALANCE		6 000 000	6 000 000
1.9.1.1		SALDOS DE BALANCE		6 000 000	6 000 000
1.9.1.1.1		SALDOS DE BALANCE		6 000 000	6 000 000
1.9.1.1.1.1		SALDOS DE BALANCE		6 000 000	6 000 000
TOTAL :			14 010 171	71 339 251	85 349 422

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO,
PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
Econ. Luis Humberto Vasquez Cornejo
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Cra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

000021

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA

PROVINCIA: 01 ICA

DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	755	19 477 993.00	0	0.00	755	19 477 993.00
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
02.PROFESIONALES	42	3 754 057.00	0	0.00	42	3 754 057.00
03.TECNICOS	102	9 116 996.00	0	0.00	102	9 116 996.00
04.AUXILIARES	38	881 760.00	0	0.00	38	881 760.00
05.OBREROS	573	5 725 180.00	0	0.00	573	5 725 180.00
II. PENSIONISTAS					105	1 865 121.00
TOTAL ANUAL (I + II)	755	19 477 993.00	0	0.00	860	21 343 114.00

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	119	6 261 837.00
LOCADORES DE SERVICIO 1./	180	4 200 000.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2019(*)	Año 2020
ALCALDE	1	45 566 101 400.00	0.00	0.00
REGIDORES	13	0.00	413 508.00	413 508.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprueba la Dieta

1./ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
Econ. Luis Humberto Vasquez Cornejo
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
CPC. Guillermo Enrique Cabrera Rojas
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
TITULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

PROYECTO **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE** **APERTURA 2020**



Ica, Diciembre de 2019



Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización
Sub Gerencia de Presupuesto

**Proyecto de PIA 2020 de la
Municipalidad Provincial de
Ica**

Sra. Emma Luísa Mejía Venegas
Alcaldesa – Municipalidad Provincial de Ica

Sr. Marco Gabriel Blanco Tipismana
Gerente Municipal

Sr. Luís Humberto Vásquez Cornejo
Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización

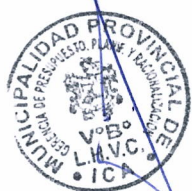
Sr. Guillermo Enrique Cabrera Rojas
Sub Gerencia de Presupuesto



3.- INDICE

PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

1.- Caratula de Presentación.....	1
2.- Detalle de Funcionarios	2
3.- Índice.....	3/4
4.- Introducción.....	5/6
5.- Objetivo.....	6
6.- Base Legal.....	6
7.- Propósitos Municipales para el año 2020.....	7
7.1 Declaración de Política Institucional	
7.2 Lineamientos de Política Institucional	
7.3 Misión Institucional	
7.4 Objetivos Estratégicos	
8.- Caracterización de la Provincia de Ica.....	9
8.1 Ubicación Geográfica.....	9
8.2 Población.....	11
8.3 Situación Actual.....	13
8.4 Problemática Socioeconómica.....	14
8.5 Sistema Relacional.....	18
8.6 Sistema Ambiental.....	20
8.7 Sistema productivo.....	22
9.- Formulación del Proyecto Anual de Ingresos.....	25/26
10.- Presupuesto Anual de Ingresos por Conceptos de Ingresos.....	26/33
11.- Formulación del Presupuesto Anual de Gastos.....	33/34
12.- Descripción a Nivel de Partidas Genéricas y Específicas del Gasto....	44
13.- Servicio de la deuda Publica	34/44
14.- Asignación Presupuestaria de Gastos Corrientes a Nivel de Genéricos y Específicas.....	44/47
15.- Adquisición de Activos no Financieros – Asignación Presupuestaria de Gastos de Capital.....	47
16.- Asignación Presupuestaria en Gastos de Inversión.....	47/48



17.- Cuadro Demostrativo de Asignación Presupuestaria en Gastos de Inversión por Rubro de Ingresos.....	48
18.- Descripción de los Gastos, según Categorías Presupuestales en Gastos Corrientes.....	49/54
19.- Reporte de Asignación Presupuestaria por Categorías Presupuestales; Actividades, Rubros de Financiamiento y Montos,.....	56/58
20.- Descripción de los Gastos por Proyectos de Inversión, según Categorías Presupuestales.....	59/60
21.- Cuadro de Categorías Presupuestales por Proyecto.....	61



4.- INTRODUCCION

El Presupuesto Institucional de Apertura de La Municipalidad Provincial de Ica (PIA) constituye la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrados y corresponde a los montos referenciales que tiene la Municipalidad Provincial de Ica para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazadas en el año fiscal 2020 los gastos considerados en el Presupuesto Institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual", se ha elaborado el proyecto de presupuesto institucional de apertura para el año fiscal 2020, que asciende a OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 89'477,508) por todo concepto y fuente de financiamiento.

RUBROS DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/	GENÉRICAS DE GASTO	MONTO S/
00 RECURSOS ORDINARIOS	4.128.086	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37.194.260
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	22.822.904	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4.587.252
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	29.186.088	2.3 BIENES Y SERVICIOS	25.291.096
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14.010.171	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	671.317
18 CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19.330.259	2.5 OTROS GASTOS	1.628.130
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.412.911
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.692.542
TOTAL INGRESOS	89.477.508	TOTAL GASTOS	89.477.508

En concordancia con los objetivos de la Municipalidad Provincial de Ica, el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020, ha priorizado la asignación presupuestal que impacte en beneficio de la población con el hecho de seguir mejorando la calidad de vida en la provincia, manteniendo y mejorando los servicios, implementados y desarrollados; promoviendo el desarrollo integral, sostenible y armónico.

La información del presupuesto de ingresos y gastos ha sido elaborada por la "Comisión de Programación y Formulación Anual, del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ica, con una Perspectiva de Programación Multianual", designada mediante la Resolución de Alcaldía N° 171-2019-AMPI del 28 de Febrero del 2019.

Dicha comisión determinó los conceptos de ingresos así como su asignación, y normatividad presupuestaria, para el financiamiento de los gastos corrientes y gastos de inversión; necesarios para la estimación de la demanda global del gasto anual - 2020, y para el ajuste de la programación de gastos del primer año de la programación multianual.

La información del primer año de la programación multianual, que corresponde al Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2020, ha sido revisado y ajustado en el "Modulo de Programación y Formulación SIAF-SP", el 05 de julio del 2019, conforme al plazo establecido



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

en el Anexo N° 1/GL "Cuadro de Plazos Programación y Formulación de Gobiernos Locales" correspondiente.

En el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 31.3 se establece que los gobiernos locales aprueban, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 31 de Diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia; asimismo en el numeral 31.4 del mismo artículo se dispone que los gobiernos locales deben presentar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de ser aprobados sus presupuestos; a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, a la Contraloría General de la Republica y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

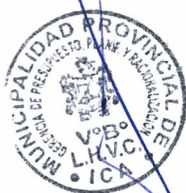
Se eleva a consideración de la Sra. Alcaldesa y de los Sres. Regidores integrantes del Concejo Municipal, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al periodo fiscal 2020, para la aprobación respectiva, según las atribuciones conferidas por numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

5.- OBJETIVO:

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año Fiscal 2020, tiene por objetivo establecer las pautas y los procedimientos a seguir para el proceso de ejecución del presupuesto en dicho periodo.

6.- BASE LEGAL:

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización
- Decreto Legislativo N° 1436- Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020
- Decreto de Urgencia N° 015-2019 – Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año 2020
- Decreto de Urgencia N° 016-2019 – Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público del periodo Fiscal 2020.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto N° 156-2004-EF – Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.
- Resolución Directoral N° 022-2019-EF/50.01, que modifica la Directiva de Programación Multianual y formulación Presupuestal"-
- Directiva N° 002-2019-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01.
- Resolución Directoral N° 017-2019-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 002-2019-EF/50.01.



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

7.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020

El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año Fiscal 2020 se encuentra alineado al Marco Estratégico contenido en el Plan Estratégico Institucional PEI-2019-2022, según lo siguiente.

7.1 Declaración de Política Institucional

La Municipalidad Provincial de Ica ha definido como política institucional la de mejorar la calidad de vida de la población icaña mediante la prestación de servicios públicos oportunos de calidad y con calidez, tendientes a promover el desarrollo territorial sostenible, la seguridad ciudadana y el crecimiento personal y profesional del talento humano de la provincia y de su municipalidad.

7.2 Lineamientos de Política Institucional

- Brindar bienes y servicios públicos oportunos orientados al cierre de brechas.
- Integración física y social del territorio de una forma ordenada y segura.
- Acción Institucional orientada a fortalecer la competitividad de la provincia.
- Gestión Institucional basada en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

7.3 Misión Institucional

Promover el desarrollo integral de la población de la provincia de Ica, a través de la prestación de servicios públicos con calidad y con calidez, mediante una gestión participativa, transparente, innovadora, con vocación de servicio y la concertación con los diferentes sectores sociales y niveles de gobierno.

7.4 Objetivos Estratégicos

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓD.	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Promover la gestión ambiental en la provincia de Ica	Número de TM de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
OEI.02	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Número de Km con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión
		% de servicios públicos con mayores niveles de seguridad frente a peligros



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

		% de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres
0EI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Ica	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
		Porcentaje de Vehículos de Servicio
0EI.04	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Ica	Masivo Urbano que prestan servicios en la Provincia
		Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo Interurbano que prestan servicios en la Provincia
0EI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Ica	Porcentaje que denuncia el evento que atentó contra seguridad (15 años a más)
		Tasa de victimización (15 años a más)
0EI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Ica	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
0EI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de Ica	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica
0EI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Ica	Número de estudiantes de segundo grado de primaria asistidos por la MPI para mejorar su Comprensión Lectora
0EI.09	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia de Ica.	Nº de personas atendidas y que adquieren hábitos saludables
0EI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia de Ica	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura
0EI.11	Promover la competitividad económica en la provincia de Ica	Porcentaje de PYMES que se incorporan a la dinámica económica provincial
0EI.12	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

8.- CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE ICA

8.1 Ubicación Geográfica

La Provincia de Ica se encuentra ubicada en la región natural Costa, zona centro del departamento de Ica, aunque posee parte de la región andina en los distritos de Yauca del Rosario, San José de Los Molinos y Santiago (7.25% del territorio provincial).

Límites

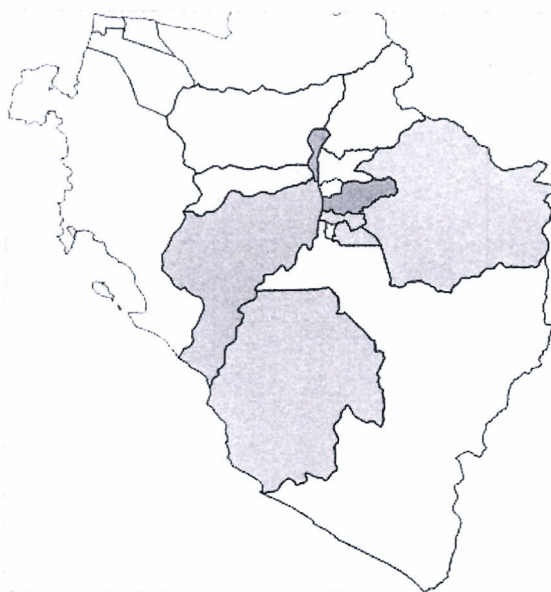
La Provincia de Ica tiene los siguientes límites:

- Por el Norte : Con la Provincia de Pisco
- Por el Este : Con la Provincia de Huaytará (Huancavelica) y la Provincia de Palpa.
- Por el Sur : Con la Provincia de Nazca.
- Por el Oeste : Con el Océano Pacífico.

Extensión Territorial

La Provincia de Ica tiene una superficie territorial de 7,894.05 Km², la misma que equivale al 37% de la superficie del territorio departamental, constituyendo la primera provincia de mayor extensión territorial del departamento de Ica. A nivel distrital, Santiago, Ocucaje, Yauca del Rosario, Ica y Salas, son los de mayor extensión territorial.

GRAFICO N° 1:
MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ICA



Altitud

La altitud de la Provincia de Ica varía entre los 0 m.s.n.m., pasando por los 325 m.s.n.m. en Ocucaje hasta los 2,390 m.s.n.m. ubicados en el distrito de Yauca del Rosario, presentando una diversidad de pisos ecológicos con diferentes zonas de vida, caracterizado por su ubicación en zona costa marítima, costa desértica y parte de sierra andina.

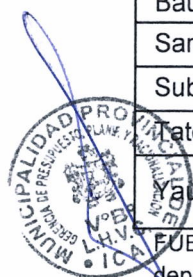
División Política

La Provincia de Ica se encuentra dividida, políticamente, en 14 distritos: Ica, La Tinguiña, Los Aquijes, Ocucaje, Pachacutec, Parcona, Pueblo Nuevo, Salas, San José de Los Molinos, San Juan Bautista, Santiago, Subtanjalla, Tate y Yauca del Rosario.

CUADRO N° 1:
DISTRITOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE ICA

Año	Año 2007			Año 2017			Superficie (km ²)
	Población Total	Increment. Interc.	Tasa Crecim. Interc.	Población Total	Increment. Interc.	Tasa Crecim. Interc.	
TOTAL DEPT.	727,824			787,170			
TOTAL PROV.	321,332	76,591	3.97	391,519	41,361	2.00	7894.05
Ica	125,189	18,808	2.35	150,280	25,091	1.84	887.51
La Tinguiña	30,902	8,722	4.85	39,574	8,672	2.50	98.34
Los Aquijes	16,298	5,122	5.54	21,963	5,665	3.03	90.92
Ocucaje	3,639	334	1.38	4,392	753	1.90	1 417.12
Pachacutec	6,000	1,466	4.08	7,411	1,411	2.13	34.47
Parcona	50,349	10,066	3.24	54,047	3,698	0.71	17.39
Pueblo Nuevo	4,588	141	0.45	6,395	1,807	3.38	33.12
Salas	17,973	7,783	8.44	25,767	7,794	3.67	651.72
San José de Los Molinos	6,070	617	1.54	6,987	917	1.42	363.2
San Juan Bautista	12,430	3,877	5.49	13,846	1,416	1.08	26.39
Santiago	23,657	8,629	6.7	27,645	3,988	1.57	2 783.73
Subtanjalla	19,019	10,272	11.74	27,387	8,368	3.71	193.97
Tate	4,101	968	3.92	4,709	608	1.39	7.07
Yauca	1,117	-214	-2.47	1116	-1	0.01	1 289.10

FUENTE: INEI- CPV 2017, Perú: Estimaciones y Proyecciones de población por sexo, según departamento, provincia y distrito



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

8.2 Población

Según los resultados del XI Censo Nacional de Población 2017, la población censada de la Provincia de Ica fue de 391,519 habitantes, concentrando el 46.02% de la población total de la región (850,765) y el 1.25% con respecto a la población nacional. La provincia de Ica, según su volumen poblacional, es considerada como una ciudad grande; y, de acuerdo al desarrollo de sus actividades y funcionalidad, como una ciudad históricamente atractora de población. Si se toma la tasa de crecimiento intercensal (2.0) como una constante, se puede deducir que el crecimiento poblacional de la provincia de Ica es, en promedio, de 7,830 habitantes al año, 653 al mes y de 22 habitantes por día.

Con respecto a la importancia poblacional de los distritos, ésta es liderada por el distrito de Ica, seguido de Parcona, La Tinguiña, Santiago, Subtanjalla, Salas, Los Aquijes y San Juan Bautista. Todos estos distritos tienen un factor común: una población mayor a 10,000 habitantes.

En el lapso de 48 años (1972 - 2020), la presión poblacional de la provincia ha pasado de 18.10 hab. / Km² a 52.63 hab. / Km², siendo el distrito de Parcona el que soporta la mayor presión poblacional por Km², seguido por Tate, San Juan Bautista, La Tinguiña, Los Aquijes e Ica.

CUADRO N° 2:
DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE ICA
Y SUS DISTRITOS - 2020

Año	Año 2020		
	Población Total	Superficie (km ²)	Densidad (Hab / Km ²)
TOTAL DEPT.	787,170		
TOTAL PROV.	415,426	7,894.05	52.63
Ica	158,746	887.51	178.87
La Tinguiña	42,622	98.34	433.41
Los Aquijes	24,019	90.92	264.18
Ocucaje	4,647	1417.12	3.28
Pachacutec	7,896	34.47	229.07
Parcona	55,208	17.39	3,174.70
Pueblo Nuevo	7,065	33.12	213.32
Salas	28,708	651.72	44.05



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

San José de Los Molinos	7,288	363.2	20.07
San Juan Bautista	14,301	26.39	541.91
Santiago	28,968	2783.73	10.41
Subtanjalla	28,968	193.97	157.51
Tate	4,908	7.07	694.20
Yauca	1,116	1289.1	0.87

Elaboración propia

Según el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al 2020, la provincia de Ica está estructurada de la siguiente manera: una ciudad intermedia, seis ciudades menores y siete centros poblados menores, donde el distrito de Ica es la Ciudad Intermedia, los distritos de La Tinguiña, Los Aquijes, Parcona, Salas, Santiago y Subtanjalla son las Ciudades Menores y los distritos restantes son los Centros Poblados Menores.

TABLA N° 1:

Clasificación de los Centros Poblados de la Provincia de Ica

CRITERIOS		DISTRITOS
CIUDAD METROPOLITANA	> 500,001	
CIUDAD MAYOR	250,001 - 500,000	
CIUDAD INTERMEDIA	100,001 - 250,000	ICA
CIUDAD MENOR	20,001 - 100,000	LA TINGUIÑA, LOS AQUIJES, PARCONA, SALAS, SANTIAGO, SUBTANJALLA
CENTRO POBLADO MENOR	< 20,000	OCUCAJE, PACHACUTEC, PUEBLO NUEVO, SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS, SAN JUAN BAUTISTA, TATE, YAUCA.

FUENTE: MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES URBANOS – MVCS
ELABORACIÓN: PROPIA

Población Urbana y Rural

Al 2017, la población de la provincia de Ica está asentada, en su mayoría, en la zona urbana (94.61%), mientras que el 5.39% se encuentra en la zona rural. El crecimiento de la población urbana en los últimos años, ha sido determinada por varios factores, siendo uno de ellos la demanda, por parte de los habitantes, de una mejor calidad de vida; otro de los factores ha sido el escaso desarrollo económico del área rural de la provincia, obligando a los pobladores a migrar



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

hacia la zona urbana, originando con esto el incremento de la presión de la PEA en los sectores de servicios y comercio.

El área urbana ejerce su influencia en toda la provincia, ya que es emisor de servicios de todo tipo (administrativos, educativos, sanitarios, financieros, culturales, de ocio) y productos con valor agregado; mientras que es atractora de población y recursos de otro tipo (mercancías agrícolas y ganaderas, energía y productos primarios que en el espacio urbano no se pueden producir). Los distritos que tienen mayor población urbana son Ica, Parcona, La Tinguiña, Subtanjalla.

Así como la población urbana se ha incrementado en las últimas tres décadas, la población del área rural ha decrecido de 36,800 en el año 1972 a 21,102 para el año 2017; pasando del 25.76% a 5.39% de la población total de la provincia. Este decrecimiento se debe a que el área rural de la provincia carece de actividades económicas manufactureras y de servicios, caracterizándose por sus actividades primarias (agricultura) y su escasa dotación de servicios y equipamiento urbano.

8.3 Situación Actual

La población de la provincia de Ica ha alcanzado un nivel educativo medio, ya que solo el 65.56% de la población ha realizado estudios en el sistema EBR; el 13.60% tiene educación superior incompleta y el 20.84% tiene educación superior completa. Este escaso nivel educativo de la población pone en riesgo la sostenibilidad del crecimiento económico al cual ha llegado la provincia.

El proceso de crecimiento acelerado y desordenado, aunado a las consecuencias producidas por el sismo del 15 de agosto de 2007, ha incrementado la demanda de más y mejores servicios básicos así como de equipamiento urbano. A la fecha, el sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Ica es insuficiente, y obsoleto en algunos sectores, originando una inadecuada prestación de los servicios, la que se manifiesta por el limitado acceso y cobertura.

A nivel de provincia, el 15.8% de las viviendas no cuentan con el servicio de agua potable por red pública, el 13.3% de las viviendas no cuentan con instalación de servicios higiénicos dentro de la vivienda; el 18.5% de las viviendas no cuentan con el servicio de electricidad, originando una situación de vulnerabilidad, principalmente en el área rural de la provincia.

En lo que respecta al equipamiento urbano, la ciudad de Ica presenta un alto porcentaje de veredas, pistas, parques y plazuelas en mal estado, sobre todo aquellas alejadas del centro de la ciudad. Por otro lado, las áreas verdes a cargo de las diferentes municipalidades de la provincia lucen descuidadas perjudicando el ornato de la ciudad. A pesar que la ciudad de Ica es considerada como una ciudad grande, con crecimiento económico constante y con pleno empleo, aún carece de espacios e infraestructura para el esparcimiento, recreación y ocio, así como de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

Económicamente, la provincia de Ica está ubicada en una posición expectante, tanto a nivel local como a nivel nacional. En ella coexiste junto a la actividad agroexportadora, actividad dinamizadora de la economía provincial, una actividad turística todavía incipiente y un conglomerado complejo de servicios que dan soporte a ambas actividades; por otro lado, la provincia de Ica es un espacio que concentra la demanda y oferta de servicios financieros y, además, es el centro administrativo regional - ya que en esta ciudad convergen las oficinas centrales de las dependencias de la administración pública y de la administración privada - actividades que tienen una alta incidencia en la actividad comercial del departamento y en las provincias aledañas de Huancavelica y Ayacucho.

La provincia de Ica es conformante del corredor turístico Lima-Paracas-Ica-Nazca-Cusco, pero enfrenta deficiencias estructurales para su óptimo aprovechamiento. No se ha logrado desarrollar escenarios adecuados en cada uno de los espacios potenciales que la provincia tiene para que, en el marco de sus propias características y posibilidades, puedan tener atractivos que hagan que el turista pernocte más de una noche en Ica.

La actividad minera en la provincia de Ica no es significativa, pero la llegada del gas de Camisea le proporciona una ventaja comparativa de alto valor por la disponibilidad energética para aplicaciones industriales y domésticas.

La inexistencia de una correcta zonificación, ordenamiento y acondicionamiento urbano ha generado que la actividad industrial y comercial se desarrolle en forma desordenada.

La disponibilidad de una red de comunicaciones, energía y el tendido de la red vial existente, le dan soporte a las actividades económicas expuestas; esta infraestructura, pese a no ser óptima en algunos casos, constituye una ventaja comparativa en la estructuración global de la gestión económica territorial.

Una debilidad evidente en la provincia es la escasa seguridad funcional: no se cuenta con una estructura de seguridad ciudadana eficiente para disuadir la actividad delictiva y responder a los ataques de la delincuencia que se generan en contra de la población y de los actores económicos de la provincia.

8.4 Problemática Socioeconómica

La relación existente entre la municipalidad y su entorno, entendido como todos aquellos elementos fuera de los límites de esta, es abierta; es decir, es una relación entre todos los elementos existentes en el espacio territorial (económicos, tecnológicos, políticos-legales, socioculturales), las demás instituciones presentes en la jurisdicción y el quehacer de la municipalidad, con la finalidad de responder a las exigencias propias de cada elemento y/o modificar las relaciones interinstitucionales en beneficio propio; en otras palabras, adaptarse al hábitat en el cual se desarrolla la municipalidad. El entorno puede ser, General y Específico.



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

El Entorno General es aquel que afecta, por igual, a todas las organizaciones, instituciones o empresas asentadas en el territorio y cuyos principales elementos son: Territorial, Económico, Tecnológico, Político y Sociocultural.

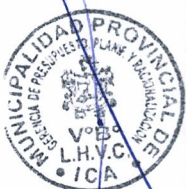
El Entorno específico es aquel que afecta solo al interior de la municipalidad, a cada Unidad Orgánica por igual y cuyos principales elementos son: Logística, Usuarios, Beneficiarios y las Competencias Institucionales.

ENTORNO GENERAL

Territorial

Urbano:

- Crecimiento urbano inadecuado,
- Invasión de terrenos públicos y privados con fines habitacionales,
- Construcciones sin licencia de edificación,
- Deterioro de pistas y veredas en el centro de la ciudad,
- Deterioro de las redes de agua potable y alcantarillado en el centro de la ciudad,
- Deterioro de las áreas verdes, parques y jardines en la ciudad,
- Deficiente Transitabilidad vial en la zona rural de la provincia,
- Existencia de zonas urbanas marginales sin saneamiento básico; sin pistas ni veredas o muy deterioradas,
- Déficit de espacios públicos destinados a áreas verdes,
- Déficit en cobertura de agua y saneamiento,
- Alto porcentaje de la población asentado en zonas de alto riesgo de inundación,
- Débil coordinación entre entidades públicas y privadas en la ejecución de las obras,
- Red semafórica en mal estado,
- Deficiente mantenimiento de la señalización horizontal y vertical de las vías de la ciudad,
- Tránsito vehicular desordenado,
- Limitada cobertura de barrido de calles de la ciudad,
- Déficit de vivienda segura,
- Persistencia de predios en abandono post- terremoto,
- Insuficiente y deficiente infraestructura educativa y de salud,
- Deficiente diseño geométrico de las principales vías de la ciudad,
- Informalidad en la propiedad de inmuebles,



Económico:

- La provincia tiene una vocación agroindustrial, comercial y manufacturera,
- Actividad turística incipiente,
- Incremento de la informalidad en el comercio,

PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

- Mercados de abastos sin licencias de funcionamiento,
- Incremento de impactos negativos como consecuencia de la actividad antropogénica (crianza de animales en zonas urbanas, generación de ruidos molestos, manejo inadecuado de residuos sólidos) en la ciudad de Ica,
- Incremento de la contaminación visual y sonora,
- Deficiente recolección y transporte de residuos sólidos,
- Informalidad en el servicio de transporte público y de carga,
- Deficiente operación y mantenimiento del Relleno Sanitario Mecanizado de la provincia,
- Deficiente observancia de las buenas prácticas de manufactura (BPM) y salubridad de los establecimientos de elaboración y expendio de alimentos y bebidas en la ciudad de Ica,
- Contaminación ambiental por presencia de residuos sólidos en las calles de la ciudad, causes de los ríos y acequias,
- Expendio de alimentos agropecuarios primarios y piensos sin estándares sanitarios,
- Inadecuado servicio del camal municipal,
- Incremento de zoonosis en la ciudad de Ica,
- Conductores no respetan reglamento de tránsito,
- Escasa oferta de espacios recreativos, esparcimiento y ocio,
- Escasas industrias manufactureras de metal mecánica,
- Incremento del parque automotor (principalmente Moto taxis, Censo 2018: Prom. 11,000; ocupando un espacio sobre la Panamericana desde Guadalupe hasta San Matías en Santiago),

Tecnológico:

- Alto porcentaje de viviendas sin servicio de Internet,
- Alto porcentaje de viviendas sin servicio telefónico fijo,
- Escasos locales de educación tecnológica técnica y superior,

Político:

- Débil sentido de pertenencia de los distritos,
- Escasa normas municipales y/o regionales orientadas al desarrollo,
- Deficiente gestión de las políticas públicas locales,

Social

- Incremento de la población en 21.84% en comparación a la población del 2007,
- Familias en estado de pobreza, extrema pobreza,
- Presencia de grupos vulnerables (niños, madres gestantes, adulto mayores),
- Población con bajo nivel de cultura en prevención del riesgo,
- Incorrectas prácticas medio ambientales (arrojo de basura) de la población,



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

- Deficiente praxis en crianza y paseo de mascotas,
- Desconocimiento de Normas legales y Reglamentos (construcción, transito, comercio),
- Inmigrantes con escasa identidad local,
- Alto porcentaje de la población sin seguro de salud,
- ~~Alto índice de inmigración por oportunidad laboral, determinando~~ presencia de mano de obra barata,
- Alta evasión tributaria municipal,

ENTORNO ESPECÍFICO

Logística:

- Inexistencia de catálogo de bienes y servicios básicos de la municipalidad,
- Demora en el pago a los proveedores,
- Pérdida de confianza de los proveedores hacia la municipalidad,
- Deficiente calidad de respuesta para el suministro de bienes y/o servicios,
- Cuadro de Necesidades no se articula con Planificación Estratégica Institucional,
- Distribución y entrega de bienes o servicios solicitados, fuera de tiempo y contexto,
- Demora en los Procesos de Licitación Pública,
- Incumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones,

Usuarios:

- Escasa participación en espacios de concertación,
- Desconocimiento de Instrumentos de Gestión Estratégica,
- Propuestas de desarrollo no acordes con realidad,
- Disconformidad con bienes y servicios brindados por la municipalidad,
- Escasa cultura tributaria municipal,
- Irrespeto por las normas legales,
- Bajo porcentaje de población satisfecha con servicios públicos,

Beneficiarios:

- Niños menores de 36 meses con anemia,
- Personas con VIH/SIDA,
- Personas con TBC-MDR
- Adultos Mayores en riesgo social,
- Madres Gestantes en riesgo social,
- Personas con discapacidad,
- Población sin servicios básicos,



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

- Familias vulnerables en alto riesgo nutricional,
- Población en general.

Competencias Institucionales:

- Deficiente gestión de la gobernabilidad,
- Deficiente articulación de actividades entre las diversas unidades orgánicas,
- Escasas capacidades en Planeamiento estratégico Institucional,
- Modelo de gestión no acorde con la realidad,
- Inexistencia de un Sistema de Información Gerencial,
- Inexistencia de Políticas Públicas Municipales,
- Base catastral desactualizada,
- No se determinan costos de producción de los bienes y servicios municipales,
- Se desconoce procesos de producción municipal,
- Alto porcentaje de personal técnico y auxiliar sin competencias básicas,
- Escasas capacidades del personal en el manejo de TIC,
- Débil identificación y compromiso del personal municipal con la institución,
- Estructura orgánica no responde a los objetivos estratégicos institucionales,
- Presupuesto desarticulado con objetivos estratégicos,
- Personal desconocen instrumentos de gestión,
- Inadecuada gestión de los Recursos Humanos,
- Escasa identificación de las expectativas y requerimientos de los usuarios,

8.5 Sistema Relacional

El Sistema Relacional comprende el conjunto de redes de infraestructura de comunicaciones a través de los cuales se relacionan los núcleos de poblacional interior de la provincia y con el resto del territorio regional y nacional.

Al interior de la provincia las vías de comunicación se encuentran bien diferenciadas; tal es así que los distritos de Ica, Subtanjalla, Parcona, La Tinguiña y parte de San Juan bautista, se encuentran fuertemente articulados por vías asfaltadas, consolidando el proceso de conurbación de la provincia.

La principal vía articuladora de la provincia de Ica es la Panamericana Sur, ya que recorre longitudinalmente la provincia, uniendo, por el norte, los distritos de Ica, Subtanjalla y Guadalupe; y por el sur a los distritos de Ica, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Santiago y Ocucaje. Los demás distritos, así como los Centros Poblados menores se encuentran articulados mediante vías axiales que, partiendo de la Panamericana Sur, recorren de forma transversal e interdistrital todo el territorio provincial. En el recorrido de las vías nos encontramos con partes asfaltadas y otras



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

en trocha, configurando las zonas urbanas y rurales de los diferentes distritos de la provincia.

Los distritos articulados mediante vías asfaltadas son Ica, Subtanjalla, San Juan Bautista, La Tinguiña, Parcona, Los Aquijes, Tate, Santiago, Ocucaje, Pachacutec y Pueblo Nuevo. El distrito de Yauca tiene una estructura vial conformada por trochas carrozables, encontrándose débilmente articulado a los demás distritos.

Por otro lado, la provincia de Ica se encuentra articulada con la provincia de Huaytara (Huancavelica), Pisco, Palpa y otros distritos y centros poblados de los departamentos vecinos.

La existencia de esta vasta red de comunicación entre los diferentes Centros Poblados de la provincia, determinan interacciones y dinámicas funcionales, conformando Núcleos Urbanos que inciden en el desarrollo territorial y social. Los principales Núcleos Urbanos están articulados por la Panamericana Sur.

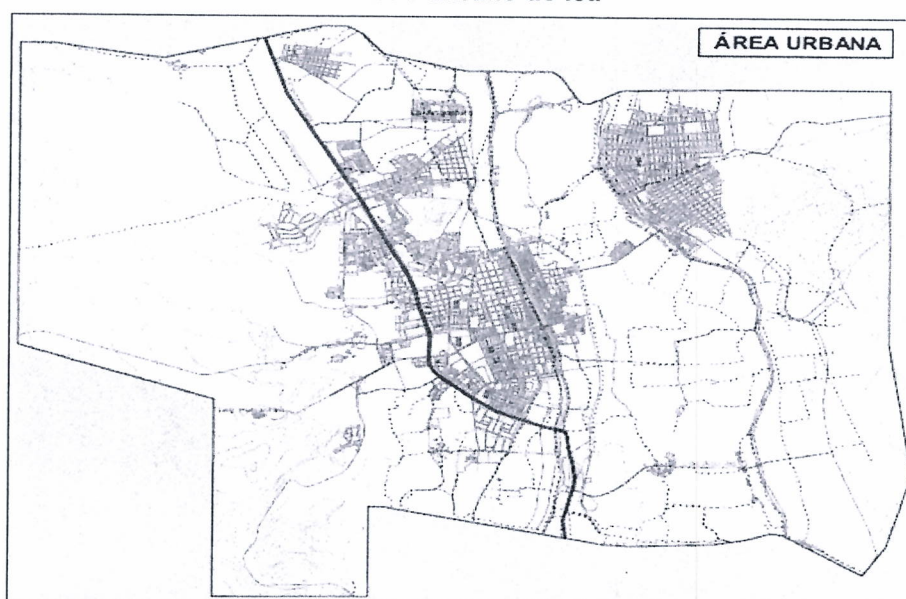
CUADRO N° 10
Núcleos Urbanos que orientan el desarrollo de la provincia

Centros Poblados	Región Natural	Población (2015)	Tasa de Crecimiento (2007-2015)
Casco Urbano Ica*	Costa	268,356	1.31
Santiago	Costa	29,117	2.63
Salas	Costa	23,504	3.41
San Juan Bautista	Costa	14,663	2.09
Pachacutec	Costa	6,729	1.44
San José de Los Molinos	Costa	6,235	0.34

Fuente: INEI-Compendio Estadístico de Ica-2017

Casco Urbano= Ica, Parcona, La Tinguiña, Subtanjalla y Los Aquijes

GRAFICO N° 3
Casco Urbano de Ica



Fuente: Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Ica



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

8.6 Sistema Ambiental

El Registro Nacional de Municipalidades, en la encuesta del año 2016, ha determinado que la provincia de Ica posee un total de 456,190 m² de áreas verdes en espacios públicos, de los cuales el 14.78% se encuentran en plazas, el 57.62% en parques, el 20.77% en las bermas y el 6.82% restantes en óvalos y alamedas. Del total de áreas verdes en espacios públicos que tiene la provincia de Ica, el 79.76% se encuentra en el distrito de Ica, el 7.76% en La Tinguiña, el 2.56% en Parcona y el 3.91% en Pueblo Nuevo. El espacio conurbado de la provincia de Ica posee el 90.59% del área verde en espacios público, mientras que los demás distritos solo poseen el 9.41%.

Según la Organización de las Naciones Unidas, la superficie mínima de área verde que debe tener una ciudad es de 16 m² por habitante; mientras que la Organización Mundial de la Salud plantea una superficie de 9.2 m² por habitante. En lo que respecta a este parámetro, la provincia de Ica se encuentra lejos de alcanzar estos mínimos, ya que, provincialmente posee solo 1.26 m² de área verde por habitante, siendo el distrito de Pueblo Nuevo el que posee la mayor de cantidad de m² por habitantes (3.73), seguido por el distrito de Ica con 2.78 m² / hab. El territorio conurbado; es decir, los distritos de Ica, La Tinguiña, Parcona, Los Aquijes y Subtanjalla, poseen en conjunto 4.09 m²/hab.

El estado de conservación del área verde, en lo que respecta a la ciudad de Ica, puede ser calificado de regular a malo. En la actualidad no existe proyecto alguno sobre incremento de áreas verdes en la ciudad de Ica.

CUADRO N° 11
Áreas Verdes en Espacios Públicos (m²)

Distrito	Total	Plazas	Parques	Parques Zonales y Zoológicos	Jardines y Óvalos	Bermas	Alamedas
Ica	363,840	25,250	237,233	5,000	8,700	87,657	
La Tinguiña	35,392	15,000	10,392		3,000	7,000	
Los Aquijes	1,350	700	400		150	100	
Ocucaje	480	480	0		0		
Pachacutec	6,620	5,920	700		0		
Parcona	11,658	150	200		10,658		450
Pueblo Nuevo	17,822	4,750	13,072		0		
Salas	1,556	1,427	20		109		
San José de los Molinos	4,000	4,000	0		0		
San Juan Bautista	1,000	1,000	0		0		
Santiago	6,390	6,000	390		0		
Subtanjalla	1,000	500	100		400		
Tate	3,062	270	362		2,450		
Yauca del Rosario	2,000	2,000	0		0		
Provincia de Ica	456,190	67,447	262,869	5,000	25,667	94,757	450

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016.



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

Con respecto a la recolección de residuos sólidos, en la provincia de Ica se recolecta un promedio de 297 Toneladas / día, siendo los distritos con mayor recolección diaria Ica, Subtanjalla, Parcona y La Tinguiña. El espacio conurbado de la provincia de Ica, produce un promedio diario de 265.79 Toneladas de basura; es decir, produce el 89.47% del total de los residuos sólidos de la provincia.

De la comparación de las cantidades recolectadas durante el año 2015 y 2016, a nivel de provincia se ha incrementado la cantidad recolectada en un 7.90%, mientras que en el espacio conurbado este incremento representa el 37.10%.

Si analizamos los datos estadísticos emitidos por el INEI, el distrito de Ica ha sufrido un incremento en la recolección de basura, pasando de 110 Tm en el año 2015 a 130 Tm, representando un incremento del 18.18%. Si tomamos en cuenta que el contrato firmado por DIESTRA SAC con la Municipalidad Provincial de Ica, esta se compromete a recolectar un promedio de 72 Tm / día; es decir, en la ciudad de Ica queda un promedio de 58Tm si ser recolectada, configurando un problema de contaminación ambiental.

CUADRO N° 12
Cantidad promedio diario de basura recolectada 2015-2016
(Kilogramos)

Distritos	2015	2016
Ica	110,000	130,000
La Tinguiña	34,470	36,000
Los Aquijes	8,000	9,000
Ocucaje	250	172
Pachacutec	500	869
Parcona	40,000	40,793
Pueblo Nuevo	4,000	4,000
Salas	12,000	11,000
San José de Los Molinos	6,000	5,000
San Juan Bautista	8,000	8,000
Santiago	500	700
Subtanjalla	50,000	50,000
Tate	1,591	1,509
Yauca del Rosario	30	42
Provincia de Ica	275,341	297,085

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades. Ica Compendio Estadístico 2017.



8.7 Sistema Productivo

El Sistema Productivo está constituido por el conjunto de actividades que se realizan en la jurisdicción, las cuales responden a la vocación económica-natural y al desarrollo humano de la provincia. En este marco, la provincia de Ica tiene un Sistema Productivo conformado por la actividad Agropecuaria, Turismo, Comercio y por la actividad financiero-administrativa.

En lo que respecta a la actividad agropecuaria, está conformada por la actividad agroindustrial y por los pequeños agricultores; la actividad agroindustrial es impulsada por la inversión privada y se encuentra consolidada a nivel nacional y mundial, mientras que la actividad de la pequeña agricultura se desarrolla en un contexto de escasez financiera, obsolescencia tecnológica y débil consolidación a nivel local.

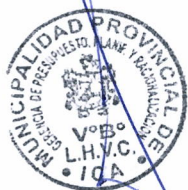
Esta actividad, en su conjunto, da empleo al 25.54% de la población económicamente activa de la provincia, siendo Ocucaje, Yauca del Rosario, San José de Los Molinos, Santiago, Salas y Pachacutec los distritos que tienen más del 50% de su PEA en esta actividad económica.

Con respecto al Turismo, Ica es considerada un destino turístico intermedio, con escaso nivel de pernoctación de sus visitantes y en una etapa de insipienencia. La ciudad, así como sus principales atractivos turísticos, no tienen, ni han tenido, el tratamiento, articulación y consolidación necesarios para otorgarle competitividad y posicionamiento dentro de los circuitos turísticos nacionales e internacionales.

Las actividades asociadas al turismo, tales como restaurantes, hoteles, transporte, etc., se desarrollan con un mínimo de buenas prácticas restándoles competitividad. A partir del año 2008, la actividad comercial se ha incrementado en la provincia, habiéndose instalado grandes centros comerciales e incrementado las empresas comercializadoras de productos de primera necesidad y suntuosos.

Por otro lado, existe desorden e informalidad en el desarrollo de la pequeña actividad comercial, predominando la ambulancia. Esta actividad ocupa, en promedio, al 17% de la PEA icaña, siendo los distritos de Parcona, Ica, La Tinguiña y Subtanjalla los que tienen la mayor cantidad de su PEA en esta actividad.

La provincia de Ica se caracteriza por ser el centro financiero-administrativo a nivel regional e interregional. En lo que respecta al sector financiero, en Ica se asientan las sucursales de los principales Bancos, Cajas y Cooperativas del país, prestando sus servicios no solo a Ica, sino también a algunas ciudades de las regiones de Huancavelica y Ayacucho. Lo mismo sucede con algunos servicios administrativos del Estado, principalmente los relacionados a los servicios de educación, salud, agricultura y justicia.



Las escasas capacidades mostradas por la población en este sistema están relacionadas con el nivel educativo alcanzado por la población en edad de trabajar (PET), ya que el 44.76% solo alcanzó el nivel secundario, el 14.42% el nivel primario y, lo que es sorprendente en una ciudad como Ica, el 2.18 de la PET no cuenta con nivel educativo alguno; es decir, el 61.43% de la PET tiene nivel educativo básico, configurándose en mano de obra barata y con problemas de inserción laboral. El 22.32% de la PET alcanzó el nivel universitario y el 16.25% el nivel técnico.

CUADRO N° 13

Población Censada en edad de trabajar de 14 y más años de edad,
Según sexo

Distrito	Población en edad de trabajar	%	Hombre	mujer	% Hombre	% mujer
Ica	96,138	40.24	45,899	50,239	47.74	52.26
La Tinguiña	22,450	9.40	10,700	11,750	47.66	52.34
Los Aquijes	11,694	4.98	5,832	6,062	49.03	50.97
Ocucaje	2,696	1.13	1,379	1,317	51.15	48.85
Pachacutec	4,370	1.83	2,123	2,247	48.58	51.42
Parcona	36,646	15.34	17,366	19,278	47.39	52.61
Pueblo Nuevo	3,494	1.46	1,708	1,786	48.68	51.32
Salas	13,098	5.48	6,735	6,363	51.42	48.58
San José de Los Molinos	4,539	1.90	2,231	2,308	49.15	50.85
San Juan Bautista	9,107	3.81	4,341	4,766	47.67	52.33
Santiago	17,104	7.16	8,504	8,600	49.72	50.28
Subtanjalla	13,534	5.66	6,473	7,061	47.63	52.37
Tate	2,994	1.25	1,453	1,541	48.53	51.47
Yauca del Rosario	842	0.35	446	396	52.97	47.03
Provincia	238,906	100	115,192	123,714	48.22	51.78

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 1993 - 2007
Compendio Estadístico Ica 2017

CUADRO N° 14

Población Censada en edad de trabajar de 14 y más años de edad,
por nivel educativo alcanzado

Distrito	Población en edad de trabajar	sin nivel	inicial	primaria	secundaria	Superior no universitaria	Universitaria
Ica	96,138	1,308	56	9,854	36,595	16,553	31,772
La Tinguiña	22,450	627	23	3,407	10,634	4,073	3,686
Los Aquijes	11,894	257	11	2,366	5,685	1,846	1,729
Ocucaje	2,696	136	2	730	1,322	307	199
Pachacutec	4,370	106	1	900	2,262	568	533
Parcona	36,646	905	14	5,306	17,886	6,197	6,338
Pueblo Nuevo	3,494	87	1	708	1,549	626	523
Salas	13,098	340	21	2,640	6,905	1,572	1,620
San José de Los Molinos	4,539	226	1	907	2,526	534	345
San Juan Bautista	9,107	157	5	1,502	4,276	1,419	1,748
Santiago	17,104	679	14	3,444	8,961	2,301	1,705
Subtanjalla	13,534	287	8	1,805	6,465	2,346	2,623
Tate	2,994	38		519	1,581	428	428
Yauca del Rosario	842	64		361	291	61	65
provincia	238,906	5,217	157	34,449	106,938	38,831	53,314

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 1993 - 2007 - Compendio Estadístico Ica 2017



CUADRO N° 15

Población Censada de 6 a más años de edad, por ramas de actividad

Districtos	Total	Agro	Pesca	Minería	Ind. Manuf	Const	Comercio	Act. No Esp.	otros
Ica	51,904	4,938	92	326	4,111	3,141	10,175	1,130	27,991
La Tinguiña	12,343	3,095	24	230	991	870	2,264	253	4,616
Los Aquijes	6,380	2,299	2	68	765	353	771	172	1,950
Ocucaje	1,333	928	2	29	62	21	56	34	201
Pachacutec	2,403	1,419		3	140	69	234	40	498
Parcona	20,476	3,726	13	167	1,603	1,512	4,787	158	8,510
Pueblo Nuevo	1,705	630	1	6	228	96	158	17	569
Salas	7,491	4,489	2	26	323	266	511	167	1,707
San José de Los Molinos	2,310	1,559		6	33	62	133	36	481
San Juan Bautista	4,615	1,362	4	14	309	290	659	75	1,902
Santiago	9,950	6,111	7	49	813	265	672	117	1,916
Subtanjalla	7,108	1,620	6	32	511	581	1,113	109	3,136
Tate	1,533	734	1	1	130	86	105	87	389
Yauca del Rosario	411	284		20	4	13	13	8	69
Provincia	129,962	33,194	154	977	10,023	7,625	21,651	2,403	53,935

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 1993 - 2007
Compendio Estadístico Ica 2017





Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

9.- FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS

Respecto a la Programación de Ingresos, se ha tomado como referencia lo descrito en el Artículo N.º 8 de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 –Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, que dice lo siguiente:

“La Programación de Ingresos es la estimación de los flujos financieros, por todas las fuentes de financiamiento, que se prevea recaudar o percibir durante los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, incluyendo la proyección de los saldos de balance correspondientes”.

Inicialmente se detalla a continuación el Presupuesto Anual de Ingresos por Rubro y por Conceptos de Ingresos:

Presupuesto Anual de Ingresos por Rubro:

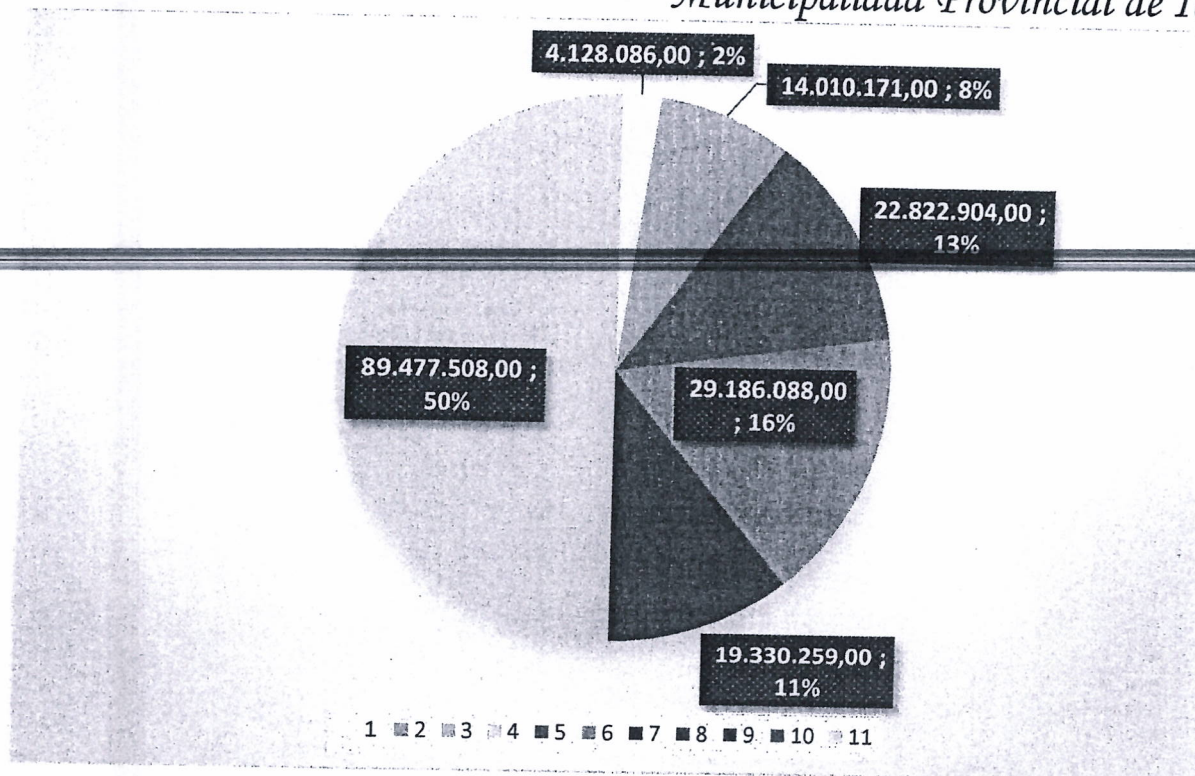
INGRESOS		ASIGNACION	
FF.FF.	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	2020	%
1	RECURSOS ORDINARIOS		
	00 Recursos Ordinarios	4.128.086,00	4,61
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	09 Recursos Directamente Recaudados	14.010.171,00	15,66
3	RECURSOS DETERMINADOS		
	07 Fondo de Compensación Municipal	22.822.904,00	25,51
	08 Impuestos Municipales	29.186.088,00	32,62
	18 Canon y sobre canon, regalías, renta, de aduanas y participaciones	19.330.259,00	21,60
TOTAL DE INGRESOS		89.477.508,00	100,00





000048

Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica



10.- Presupuesto Anual de Ingresos por Conceptos de Ingresos:

RUBRO	CONCEPTOS DE INGRESO	TOTAL S/
00	OO Comedores	1.024.196,00
	PROVIAS caminos vecinales	516.314,00
	PAN TBC	954.749,00
	PROVAL	961.510,00
	TRANSFERENCIA BENEFICENCIA PUBLICA	671.317,00
07	FONCOMUN	22.822.904,00
08	08 Impuestos Municipales	29.186.088,00
09	09 Recursos Directamente Recaudados	13.675.755,00
	09 FIVI	334.416,00
18	Canon Minero	4.317.987,00
	Regalias Mineras	650.473,00
	Canon Pesquero	331.631,00
	Regalias Focam	8.030.168,00
	Saldo de Balance 2020	6.000.000,00
TOTAL		S/ 89,477,508,00





Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Es necesario informar que los recursos programados para el Rubro 00, de conformidad con el numeral 24.4 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, registran la estimación de su recaudación de ingresos, teniendo en cuenta los recursos que serán efectivamente disponibles, **para las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios**, por lo que da a entender que estos montos ya son programados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es la Fuente de Financiamiento comprendida por los recursos asignados por el Ministerio de la Mujer para los Programas del Vaso de Leche, Complementación Alimentaria y PROVIAS del Ministerio de Transportes, por un total de S/ 3'456,769.00, distribuidos de la siguiente manera:

- MTC - PROVIAS RURAL: S/ 516,314.00
- PROGRAMA DEL VASO DE LECHE: S/ 961,510.00
- PAN TBC S/ 954,749.00
- TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA S/ 1'024,196.00.
- TRANSFERENCIA DE LA BENEFICENCIA PUBLICA S/ 671,317.00

RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMUN)

Respecto a la estimación de ingresos del Rubro 07, se ha programado lo descrito según el Artículo N.º 8 Numeral 8.3' de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 –Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Los pliegos presupuestarios, de conformidad con el numeral 24.4 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, registran la estimación de su recaudación de ingresos, teniendo en cuenta los recursos que serán efectivamente disponibles, para las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios. La información registrada en esta etapa constituye una base referencial para determinar la APM de las fuentes de financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios.

Comprende los recursos que recibirá el Pliego por el rendimiento del 2% del Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las embarcaciones de Recreo, de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 776 y demás normas modificatorias y complementarias, tiene una Asignación Presupuestal de S/ 22'822,924.00 para el año 2020. La Específica de Ingreso (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Ingreso, el monto asignado, así como la descripción del ingreso se expone a continuación:

1. 4. 1. 4. 5. 1 Fondo de Compensación Municipal S/ 22'822,904.00

Corresponden a las transferencias por la recaudación neta del impuesto de promoción municipal, del impuesto al rodaje y del impuesto a las embarcaciones de recreo de acuerdo a lo señalado por la ley de tributación municipal - decreto legislativo 776 y modificatorias.





RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES. -

Respecto a la estimación de ingresos del Rubro 08, se ha aplicado lo descrito en el Artículo N.º 8 Numeral 8.3' de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 –Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Los pliegos presupuestarios, de conformidad con el numeral 24.4 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, registran la estimación de su recaudación de ingresos, teniendo en cuenta los recursos que serán efectivamente disponibles, para las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios. La información registrada en esta etapa constituye una base referencial para determinar la APM de las fuentes de financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios.

Comprende los recursos que recaudará el Pliego por Impuestos al patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 776 y demás normas Modificatorias y Complementarias, las cuales son administrados directamente por la Municipalidad, se le ha asignado un monto de S/ 29'186,088.00 para el año 2020

La Específica de Ingreso (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Ingreso, el monto asignación a cada, así como la descripción de cada concepto de ingreso se expone a continuación:

1 1 2 1. 1 1 Predial S/ 21'850,469.00

Son los ingresos que se obtienen de gravar el valor de los predios urbanos y rústicos, se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

1. 1 2 1.21 Alcabala S/ 4'867,219.00

Son los ingresos que se obtienen de gravar las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

1 1. 2 2. 1 1 Al Patrimonio Vehicular S/ 841,500.00

Son los ingresos que se obtienen de gravar la propiedad de los vehículos automotores con una antigüedad no mayor de tres (3) años.

1. 1. 3. 3. 3. 4 Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos impuesto a los espectáculos públicos no deportivos S/ 673,200.00

Son los ingresos que se obtienen de gravar el monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados.

1.1.5 2.4 1 Otros Fraccionamientos S/ 673,200.00

Son los ingresos provenientes por fraccionamiento tributarios que se aplican a deudas tributarias no especificadas anteriormente.

1.1.5 3.1 99 Otras multas S/ 280,500.00

Son los ingresos que se obtienen de gravar la explotación de los juegos de máquinas.





RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Respecto a la estimación de ingresos del Rubro 09, se ha programado lo descrito según el Artículo N.º 8 Numeral 8.3' de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 –Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Los pliegos presupuestarios, de conformidad con el numeral 24.4 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, registran la estimación de su recaudación de ingresos, teniendo en cuenta los recursos que serán efectivamente disponibles, para las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios. La información registrada en esta etapa constituye una base referencial para determinar la APM de las fuentes de financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios

En esta Fuente de Financiamiento se ha proyectado captar ingresos por el monto de S/ 14'010,171.00 por la venta de bienes, servicios y Derechos y Tasas Administrativas, teniendo en cuenta el porcentaje de variación por año, datos históricos y factores estacionales como vencimiento de trimestre, beneficios tributarios, ampliaciones.

Paso a detallar cada Específica del Ingreso (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Ingreso, el monto asignado, así como la descripción de cada concepto de ingreso se expone a continuación:

1.3.11.1 99 Otros Productos Agrícolas y Forestales S/ 9,410.00

Son ingresos provenientes de la venta de productos agrícolas y forestales no especificados en las partidas anteriores.

1.3.19.12 Venta de bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros S/ 502.00

Ingresos provenientes de la venta de bases para licitación pública, concurso Público y otros.

1.3.2.1.1 1 Registro Civil S/ 157,871.00

Ingresos provenientes de tasas por concepto del registro de nacimientos, defunción, matrimonios, entre otros.

1.3.2.1.1 5 Expedición de Partidas Certificadas. S/ 567,671.00

Son ingresos provenientes del pago por la expedición de copia certificada y/o Extracto.

1.3.21.1 99 Otros Registros S/ 222.00

Ingresos provenientes de otras tasas por registro no especificadas.

1.3.2.5.21 Licencia de construcción S/ 195,225.00

Son ingresos provenientes del pago por la expedición de licencias de construcción.

1.3.2.5.22 Inspección Ocular S/ 42,283.00

Son ingresos provenientes del pago por la inspección ocular con fines de certificación de posesión de terrenos rurales y urbanos, que se realizan a los terrenos, viviendas y construcciones, así como el reconocimiento de campo.

1.3.2.5.23 Estudios urbanos y saneamiento físico S/ 34,068.00





*Exposición de Motivos PIA 2020 de la
Municipalidad Provincial de Ica*

Ingresos provenientes del pago por estudios de habilitaciones urbanas, según el área.

1.3.2.5.2.99 Otros Derechos Administrativos de Construcción S/ 50,385.00

Ingresos provenientes del pago por estudios de habilitaciones urbanas, según el área.

1.3.2.8.13 Derechos de Permiso de operación S/ 191,752.00

~~Son ingresos provenientes del pago por el otorgamiento de concesión de servicio público de transporte terrestre, renovación de concesión y renuncias, autorización de servicio eventual para concesionarias, permiso de operación, renovación y modificación de flota en el transporte turístico, inscripción de transportistas independientes, permiso a empresas de transporte de operación.~~

1.3.2.8.14 Derechos de Inscripción S/ 779.00

Son ingresos provenientes del pago por el registro de las empresas de transporte público, carga y de circulación vial, de casas comerciales de equipos de telecomunicaciones. Incluye el pago para el registro y renovación de instructor, del organismo de protección reconocida y otros en temas relacionados a transportes y comunicaciones.

1.3.2 8.1 5 Guardianía - Depósitos de Vehículos S/ 99,846.00

Son ingresos provenientes del pago por guardianía o depósito de vehículos por infracciones al reglamento de tránsito.

1.3.2 8.1 9 Licencias S/ 262,252.00

Son ingresos provenientes del pago por la expedición, convalidación, renovación y duplicado de licencias de conducir terrestre y acuático. Incluye el otorgamiento y renovación de licencias de operación y otras relacionadas al transporte y comunicaciones.

1.3.2 8.1 99 Otros Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones S/ 115,788.00

Son los ingresos provenientes del pago por derechos administrativos de transportes y comunicaciones no considerados anteriormente

1.3.2.9.1.4 Licencias de Funcionamiento y otros S/ 116,608.00

Son ingresos provenientes del pago por el otorgamiento de licencias de funcionamiento en temas relacionados a industria y comercio.

1.3.2.9.1.5 Puesto, kioskos y Otros. S/ 73,106.00

Son ingresos que provienen de pagos correspondientes a los derechos administrativos por el uso de vías públicas para puestos, kioskos y otros.

1.3.2.9.16 Anuncios y Propaganda S/ 128,474.00

Son ingresos provenientes del pago por derechos por anuncios y propagandas en las vías públicas

1.3.2.9.17 Inspecciones y/o Calificaciones S/ 154,508.00

Son ingresos provenientes del pago por derechos por anuncios y propagandas en las vías públicas

1.3.3.3.2.99 Otros Servicios Culturales y Recreativos S/ 433,977.00





Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

Son ingresos por la venta de entradas para usos de instalaciones; incluye los ingresos que permiten la entrada a áreas de recreación, así por alquiler del Estadio, Coliseo Municipal, Complejo Deportivo Rosa Vargas de Panizo, entre otros.

1.3.3 5.1 1 Edificios e Instalaciones

S/ 193,012.00

Son los ingresos provenientes del alquiler de edificios e instalaciones de propiedad de la Municipalidad.

1.3.3 9.2 14 Publicaciones

S/ 567.00

Son ingresos provenientes de los servicios de venta de publicaciones, boletines, guías turísticas, flujos turísticos, etc.

1.3.3 9.2 15 Nomenclatura y Numeración de Inmuebles

S/ 29,172.00

Ingresos provenientes del pago por los servicios por nomenclatura y numeración de inmuebles.

1.3.3 9.2 17 Servicios por reconocimiento de carnes y otros

S/ 926,633.00

Ingresos provenientes por servicios de reconocimiento de carnes y otros.

1.3.3 9.2 21 Servicios de saneamiento

S/ 268.00

Son ingresos provenientes del pago por servicios de agua potable y alcantarillado, así como plantas de tratamiento de aguas.

1.3.3.9.2.23 Limpieza Publica

S/ 4,591,338.00

Son los ingresos provenientes del pago por el servicio de limpieza pública que brinda la Municipalidad a la población Iqueña.

1. 3. 3. 9. 2. 24 Serenazgo

S/ 776,985.00

Son los ingresos provenientes del pago por el servicio de Serenazgo

1.3.3.9.2 27 Parques y Jardines

S/ 942,413.00

Son ingresos provenientes por el pago por el cuidado de parques y jardines.

1.5.2.1.51 Infracciones de reglamento de tránsito

S/ 2,503,504.00

Ingresos provenientes de las multas que se cobran por las infracciones al reglamento del tránsito.

1. 5. 2. 1. 6. 2 Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros

S/ 501,325.00

Son ingresos provenientes de multas a establecimientos, farmacias y otros por las infracciones cometidas.

1.5.2. 2.1. 1 Sanciones de administración general

S/ 71,282.00

Son ingresos provenientes de sanciones de tipo administrativo.

1.5.2. 2.1. 99 Otras Sanciones

S/ 473,432.00

Son ingresos provenientes de sanciones no detalladas anteriormente.

1.5.5 1.4 2 Ingresos por Costas Procesales

S/ 30,797.00

Son ingresos provenientes de sanciones no detalladas anteriormente.



1.5.5.1.4.9 Otros Ingresos Diversos

S/ 334,416.00

Son recursos provenientes y los proyectados como ingresos generados por las actividades del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña (FIVI).

RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Respecto a la estimación de ingresos del Rubro 18, se ha programado lo descrito según el Artículo N.º 8 Numeral 8.3' de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 –“Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”.

Los pliegos presupuestarios, de conformidad con el numeral 24.4 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, registran la estimación de su recaudación de ingresos, teniendo en cuenta los recursos que serán efectivamente disponibles, para las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios. La información registrada en esta etapa constituye una base referencial para determinar la APM de las fuentes de financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios.

Este rubro tiene una Asignación Presupuestal de S/ 19'330259.00, destinados a Gastos de Inversión que a su vez comprende los siguientes conceptos y montos:

Canon Minero	S/ 4'317,987.00
Canon Pesquero	S/ 331,631.00
Regalías FOCAM	S/ 8'030,168.00
Regalías Mineras	S/ 650,473.00

La Específica del Gasto (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Gasto, el monto asignación a cada, así como la descripción de cada concepto de ingreso se expone a continuación:

1. 4.1. 4. 1. 3 Canon Minero

S/ 4'317,987.00

Son las transferencias por el canon minero que corresponden a la participación de la que gozan los gobiernos locales y regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos; está constituido por el 50% del impuesto a la renta que obtiene el estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

1.4.1. 4.1. 6 Canon Pesquero

S/ 331,631.00

Son las transferencias por el canon pesquero por la participación sobre los cuales tiene participación los gobiernos locales y regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el estado por la explotación de los recursos hidrobiológicos, de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales lacustres y fluviales, y de aquellas empresas que además de extraer estos recursos se encarguen de su procesamiento, el canon pesquero está constituido por el 50% del impuesto a la renta y los derechos de pesca pagado por las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala, de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas, y continentales lacustres y fluviales. Adicionalmente, se debe señalar que el reglamento de la ley de canon, establece que el monto del canon pesquero proveniente de los derechos de pesca, será determinado semestralmente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41º y 47º del reglamento de la ley general de pesca.





1.4.1. 4. 2. 1 Regalías Mineras

S/ 650,473.00

Son las transferencias por regalías mineras que corresponden a la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos

1. 4.1. 4. 2. 2 Regalías FOCAM

S/ 8,030,168.00

Precisado por el artículo 4^º del DS 042-2005-ef, señala el porcentaje y los criterios de distribución de los recursos del FOCAM para beneficiar a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima, exceptuando Lima Metropolitana.

1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance

S/ 6,000,000.00

De acuerdo a lo indicado en el Numeral 8.3' del Artículo 8º de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 –“Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, señala lo siguiente respecto a la programación de Saldo de Balance 2020.

En relación a los saldos de balance de las fuentes de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, “Donaciones y Transferencias”, “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito” y “Recursos Determinados”, las entidades deberán estimar su proyección de saldos de balance en base a su capacidad de ejecución del año fiscal en curso.

Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el periodo económico 2020.

11.- FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS

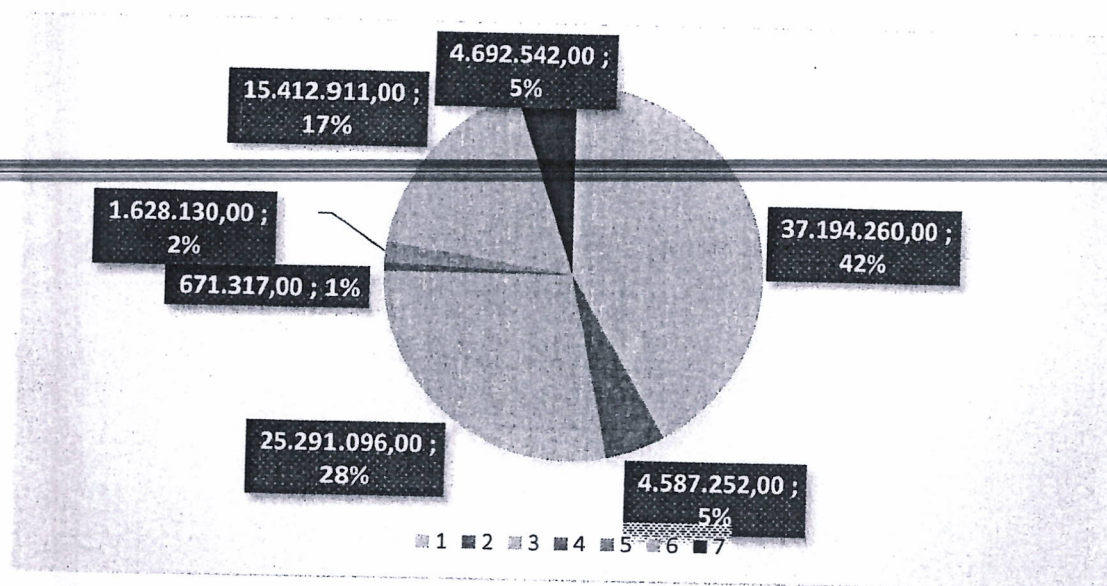
El presupuesto de gastos, según Genéricas del Gasto, comprende:

GENERICA DE GASTOS		ASIGNACION 2020	%
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37.194.260,00	41,57
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4.587.252,00	5,13
23	BIENES Y SERVICIOS	25.291.096,00	28,27
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	671.317,00	0,75
25	OTROS GASTOS	1.628.130,00	1,82
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.412.911,00	17,23
28	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4.692.542,00	5,24
TOTAL DE INGRESOS		89.477.508,00	100,00





Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica



12.- DESCRIPCIÓN A NIVEL DE PARTIDAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL GASTO:

La Descripción de cada Genérica del Gasto, por las Específicas del Gasto que comprende cada una, se presenta a continuación.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En esta genérica del Gasto se ha programado en nuevos soles un monto de S/ 37'194,260.00, conglomerando el gasto de Planillas de remuneraciones, aguinaldos, bonificaciones y gratificaciones del personal empleado y obrero activos, con sus respectivas aportaciones a ESSALUD, Dietas de Regidores y pago de deudas de años anteriores de empleados y obreros. Las principales partidas específicas son las siguientes:

La Específica del Gasto (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Gasto, el monto asignado, así como la descripción de los principales conceptos de gasto se expone a continuación:

2.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA S/ 239,670.00

Corresponde a los gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los funcionarios públicos por elección política (Alcaldesa), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N. ° 016-2019-MPI.

2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO) S/ 4'512,626.00

Son los gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos nombrados bajo el régimen laboral público. Comprende el Gasto de Remuneraciones de los Empleados permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica.

2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PÚBLICO) S/ 781,572.00

Gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos contratados bajo en el régimen laboral público.





Exposición de Motivos PIA 2020 de la
Municipalidad Provincial de Ica

000057

2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO) S/ 3'827,357.00

Gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos contratados a plazo indeterminado bajo el régimen laboral privado.

2.1.1.1.1.5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO) S/ 3'973,271.00

Gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los Obreros Contratados por necesidad de mercado.

2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS S/ 1'433,304.00

Comprende los gastos por otras retribuciones y complementos, Asignación Especial por Compensación por Cena y Transporte del personal empleado profesional, técnico y auxiliares; en cumplimiento de los pactos colectivos correspondientes.

2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES S/ 5'204,958.00

Gastos por la retribución y complementos del personal obrero que labora en forma permanente.

2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES S/ 1'360,372.00

Gastos por concepto de Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad que se abonan a los servidores públicos activos bajo el régimen laboral 728, en cumplimiento de pacto colectivo.

2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS S/ 800,891.00

Gastos por concepto de Aguinaldos por Fiestas patrias y Navidad que se abonan a los servidores públicos activos bajo el régimen Laboral 276 (empleados y Contratados), en cumplimiento de pacto colectivo, y en adición al 9% de la Aportación Patronal.

2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD S/ 1'012,269.00

Gastos por concepto de Bonificación por Escolaridad que se abonan al personal Administrativo Nombrado y Obrero en cumplimiento de pacto colectivo, así para los trabajadores empleados activos en cumplimiento de norma legal expresa.

2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) S/ 255,323.00

Gastos para cubrir la Compensación por Tiempo de Servicios, por el cese de personal empleado y obrero de la Municipalidad.

2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS. S/ 565,967.00

Gastos por la asignación de bonificación al personal activo por cumplir 25 ó 30 años de servicios al estado (empleado y Obrero)

2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES S/ 878,877.00

Gastos por la asignación de bonificación adicional por vacaciones al personal Administrativo bajo los Alcances del D.L 276, y personal Obrero bajo los Alcances del D.L 728.

2.1.1.9.3.3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) S/ 10,500.00

Gastos por la asignación de compensación vacacional al personal activo, incluyendo vacaciones trucas.

2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES S/ 4,048,870.00





Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

000058

Comprende otros gastos eventuales u ocasionales, tales como bonificaciones por cumplir 20, 35 y 40 años de servicios en esta Municipalidad (Por Pacto Colectivo), Costos de Vida, Devengados de años anteriores (S/ 2,500.00 anual), Bonificación por el Día de la fundación de la Ica, Día del trabajador (1 de mayo), y por el día del Trabajador Municipal (5 de Noviembre), bonificación Extraordinaria (S/. 1,800.00 en el mes de febrero) de los trabajadores empleados y obreros; activos y contratados; en cumplimiento de los pactos colectivos correspondientes.

2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS

S/ 415,233.00

Gastos que corresponden a retribuciones asignadas por concepto de asistencia de regidores a Sesiones de Concejo, ratificado mediante Acuerdo de Concejo N. ° 016-2019-MPI.

2.1.2.1.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

S/ 115,180.00

Gastos por la adquisición, confección y acabado de uniformes, vestuario, calzado, tejidos y otros accesorios para el otorgamiento al personal administrativo (empleado).

2.1.3.1.1.3 APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES

S/ 6,103,642.00

Gastos por aportes a los fondos de pensiones que la entidad estatal debe pagar en su condición de empleado, también se incluye el acogimiento al REPRO-AFP, deuda de aportaciones previsionales por un monto de S/ 1,402,644.96, en concordancia con lo dispuesto en Decreto Legislativo. N° 1275.

2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD

S/ 1,654,288.00

Gastos por contribuciones a ESSALUD que la entidad estatal debe pagar en su condición de empleador; incluye el acogimiento al Sinceramiento de la Deuda Municipal que representa un monto de S/ 852,572.00; en aplicación la Ley N° 30059 y su Reglamento.

2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

El Gasto de esta genérica comprende el pago de las pensiones a Cesantes y Jubilados del régimen de la Ley 20530 de la Municipalidad Provincial de Ica, así como adquisición de alimentos para el Programa del Vaso de Leche, Programa de Complementación Alimentaria (Comedores, PANTBC), así como los gastos por sepelio y luto del personal, entre otros por un monto total de S/ 4'587,252.00.

La Específica del Gasto (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Gasto, el monto asignado, así como la descripción de los principales conceptos de gasto se expone a continuación:

2.2.1.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530

S/ 1,329,510.00

Gastos por el pago a pensionistas a cargo del estado, bajo el régimen de pensiones D.L.20530

2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES

S/ 102,037.00

Gastos por el otorgamiento de Escolaridad, Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad que se abona al servidor público cesante.

2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES

S/ 2,940,455.00

Gastos por la adquisición de alimentos para atender los Programas del Vaso de Leche, Comedores y PANTBC de la Municipalidad Provincial de Ica y los distritos que lo conforman.

2.2.23.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO

S/ 183,750.00





Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

000059

Gastos por sepelio y luto como consecuencia del fallecimiento del servidor público, así como de sus familiares directos (empleados y obreros).

2.2.2.3.43 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA S/ 31 500.00

Gastos por sepelio y luto como consecuencia del fallecimiento de los pensionistas.

2.3 BIENES Y SERVICIOS

Esta Genérica comprende el gasto de operatividad y mantenimiento de la entidad, que garantiza el cumplimiento de las actividades que ejecutan los Órganos y Unidades para lo cual requieren servicios básicos, adquisición de bienes, servicios diversos; tiene programado un total de S/ 25'291,096.00.

La Específica del Gasto (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Gasto, el monto asignado, así como la descripción de los principales conceptos de gasto se expone a continuación:

23.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO S/ 1,456,017.00

Gastos por la adquisición de bebidas en sus diversas formas, insumos y productos alimenticios destinados para el consumo humano de empleados y obreros (canasta de víveres, por S/ 500.00, en mayo y octubre; entre otros).

2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL S/ 176,528.00

Gastos por la adquisición de insumos y productos de origen vegetal, animal o mineral en todas sus formas destinados al consumo animal, para los animales del mini zoológico del campo ferial.

23.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS S/ 227,584.00

Gastos por la adquisición de vestuario, accesorios y prendas diversas, a ser usados exclusiva o principalmente en el trabajo correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales (Serenazgo, Limpieza. Pública, Policía Municipal; entre otros).

2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES S/ 158.00

Gastos por la adquisición de textiles y acabados textiles, como tapices, alfombras, cortinas, frazadas, sabanas, fundas y otros artículos de similar naturaleza.

2.3.1 2.1 3 CALZADO S/ 11,970.00

Gastos por la adquisición y/o confección de calzados de todo tipo (Borcegués para Policía Municipal, Serenazgo; entre otros).

2.3.13.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES S/ 1,379,995.00

Gastos por la adquisición de combustibles y carburantes para el consumo de maquinarias, equipos y vehículos de producción, servicios productivos y de transporte de la Municipalidad.

23.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA S/ 189,638.00

Gastos por la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina, tales como: archivadores, borradores, correctores, implementos para escritorio en general; medios para escribir, numerar y sellar; papeles, cartones y cartulinas; sujetadores de papel; entre otros afines.

23.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS S/ 167,181.00





000060

Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

Gastos por la adquisición de repuestos y accesorios para copiadoras; equipos, maquinarias y equipos de oficina; y otros afines.

23.1.5.21 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA S/ 9,975.00

Gastos por la adquisición de material agropecuario, ganadero y de jardinería (Bolsas e insumos solicitados por Residuos Sólidos).

23.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR S/ 24,466.00

Gastos por la adquisición de desinfectantes, detergentes y desodorantes; implementos y medios para aseo; material, repuestos y accesorios, entre otros afines.

23.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA S/ 473.00

Gastos destinados a la adquisición de útiles menores de cocina y vajilla de comedor a ser utilizada en la Municipalidad.

23.1.5.41 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA S/ 1,216.00

Gastos por la adquisición de piezas y elementos de instalaciones eléctricas y electrónica. Incluye la adquisición de bombillas, cables, interruptores, zócalos, tubos fluorescentes, linternas, conductores, aisladores, fusibles, baterías, pilas, enchufes, etc.

23.1.5. .99 99 OTROS S/ 94,290.00

Gastos por materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la municipalidad.

23.1.6.1.1 DE VEHICULOS S/ 10,710.00

Gastos por la adquisición de repuestos y accesorios de todo tipo de vehículos.

23.1.7.1.1 ENSERES S/ 5,040.00

Gastos por la adquisición de enseres diversos de poco valor o cuantía, tales como: Baldes, maceteros, artículos decorativos, entre otros afines.

2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS S/ 3,413.00

Gastos por la adquisición de medicamentos solicitados por las Áreas de la Municipalidad para primeros auxilios, botiquín; entre otros.

23.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO S/ 10,784.00

Gastos por la adquisición de materia, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio, implementos de seguridad (salud), solicitados por Serenazgo, Defensa Civil, Medio Ambiente; entre otros.

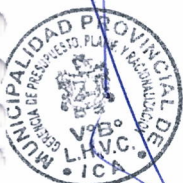
2.3.1 9.1 1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS S/ 420.00

Gastos por la adquisición de libros, textos y otros materiales impresos destinados a la enseñanza educativa.

2.3.1 11.1 4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS S/ 136,500.00

Gastos por la adquisición de suministros para mantenimiento y reparación para maquinarias y equipos.

2.3.1.11.1.6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO S/ 2,230.00





*Exposición de Motivos PIA 2020 de la
Municipalidad Provincial de Ica*

Gastos por la adquisición de suministros para mantenimiento y reparación de materiales de acondicionamiento.

2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS

S/ 9,974.00

Gastos por la adquisición de herramientas.

2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA.

S/ 5,647.00

Gastos por la adquisición de libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no Vinculados a enseñanza.

2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES

S/ 13,629.00

Gastos por la adquisición de símbolos, distintivos y condecoraciones para las diferentes actividades protocolares que se realicen en la municipalidad.

2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES

S/ 1'313,183.00

Gastos por la adquisición de otros bienes, de similar naturaleza.

2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE

S/ 4,622.00

Gastos por el pago de pasajes y gastos de transporte pagados a empresas de transporte o a agencias de viajes por el traslado de personal en el interior del país

2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO

S/ 74,581.00

Asignación que se conceden al personal público para atender gastos personales que les ocasione en el desempeño de sus funciones en el interior del país (alimentación, hospedaje, movilidad, así como la tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto -TUUA).

2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS

S/ 1,145.00

Otros gastos de viajes domésticos no especificados en las partidas anteriores, como movilidad local cuando el servidor se desplaza fuera de su centro de trabajo.

2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

S/ 494,300.00

Gastos por el consumo de energía eléctrica de la Municipalidad.

2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE

S/ 52,494.00

Gastos por el consumo de agua potable, para el funcionamiento de sus instalaciones.

23.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

S/ 74,159.00

Gastos por concepto de telefonía fija (telefonía), usados por la entidad en el desempeño de sus funciones.

23.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA

S/ 2,402.00

Gastos por servicios de correos, mensajería a nivel nacional e internacional, que usan las entidades públicas en el desempeño de sus funciones.

23.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD

S/ 125,461.00





000062

Exposición de Motivos PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

Gastos por los servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de información, relacionados con las actividades de comunicación social.

23.2.2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL S/ 5,513.00

Gastos por los servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de información, relacionados con la imagen institucional de la municipalidad.

2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE S/ 3,780,000.00

Comprende gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza pública; corresponde a una previsión inicial de recursos, para el pago del cofinanciamiento en cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante la Resolución de Alcaldía N.º 0679-2013-AMPI, por el monto de S/ 3'599,134.41, cabe recalcar que el monto restante considerado será destinado a devengados contraídos de años anteriores.

2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS S/ 609,721.00

Gastos por concepto de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de edificios y estructuras para oficinas y otros análogos.

2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS S/ 516,314.00

Gastos por servicios de mantenimiento o conservación de vías de comunicación, tales como: carreteras, caminos y puentes.

2.3.2.4.4.1 GASTOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN (PAMO) S/ 984,000.00

Gastos por concepto de mantenimiento y operación (PAMO) de las carreteras, caminos y puentes concesionados.

2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS S/ 63,000.00

Gastos destinados a cubrir el alquiler de edificios, locales y terrenos. Incluye garantías de arriendo y otros análogos.

2.3.2.5.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES S/ 2,100.00

Gastos por concepto de alquiler de mobiliario de oficina, muebles de instalaciones, entre otras análogas

2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS S/ 7,245.00

Gastos por concepto de alquiler de máquinas y equipos, entre otros necesarios.

2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS S/ 420.00

Gastos por concepto de alquiler de otros bienes y activos no contemplados en las partidas anteriores, incluye actualización, soporte y mantenimiento de licencias.

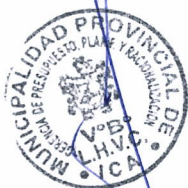
2.3.2.6.1.1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES S/ 31,500.00

Gastos por servicios legales y judiciales en los que el estado haya sido parte

2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES S/ 28,350.00

Gastos por servicios notariales que correspondan a algún trámite interno de la Municipalidad.

2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS S/ 22,729.00





*Exposición de Motivos PIA 2020 de la
Municipalidad Provincial de Ica*

Gastos por concepto de servicio que prestan los bancos.

2.3.2.6.2.99 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS S/ 22,569.00

Gastos relacionados con otros servicios financieros.

2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) S/ 47,250.00

Gastos destinados a cubrir el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, exigido por ley para ofrecer protección al conductor del vehículo, sus acompañantes y terceros no ocupantes que sufran lesiones corporales o muerte como consecuencia de un accidente de tránsito.

23.2.7.1.1 CONSULTORIAS S/ 131,670.00

Gastos por la prestación de consultorías por personas naturales.

23.2.7.1.6 ESTUDIOS S/ 103,425.00

Gastos por la realización de estudios no vinculados a formación de capital, que implican la estrategia y/o metodología, así como el levantamiento de información primaria y/o secundaria en el país o en el extranjero para tomar decisiones vinculadas a intervenciones de la entidad pública, prestados por personas jurídicas.

23.2.7.1.7 INVESTIGACIONES S/ 12,075.00

Gastos por la realización de investigaciones y profundización de temas relacionados a determinada función del estado, no vinculadas a formación de capital, que impliquen revisión de data, literatura, comportamiento, mejores prácticas, entre otros, prestados por personas jurídicas.

23.2.7.2.1 CONSULTORIAS S/ 41,750.00

Gastos por la prestación de consultorías por personas naturales.

23.2.7. 3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS S/ 39,938.00

Gastos por contratos de personas jurídicas prestadoras de servicios de capacitación y perfeccionamiento al personal orientado a mejorar la gestión y el servicio de la entidad.

23.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES S/ 21,000.00

Gastos por contratos de personas naturales prestadoras de servicios de capacitación y perfeccionamiento al personal orientado a mejorar la gestión y el servicio de la entidad.

23.2.7.7.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE S/ 10,500.00

Gastos por los servicios relacionados con el medio ambiente.

2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS S/ 945.00

Gastos por otros servicios prestados que conciernen a organización de las Actividades protocolares organizadas por la Municipalidad.

2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION. S/ 3,990.00

Gastos por los servicios prestados por personas naturales o jurídicas para realizar seminarios, talleres y similares organizados por la Municipalidad.



2.3.2.7.10.2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES S/
28,010.00

Gastos por los servicios prestados por personas naturales o jurídicas para atenciones oficiales y celebraciones institucionales

2.3.2.7.10.99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES S/ 15,794.00

Gastos por los servicios prestados por personas naturales o jurídicas para otras atenciones y celebraciones no contempladas en las partidas anteriores

2.3.2.7.11.3 SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES S/ 945.00

Gastos por los servicios prestados por personas naturales y jurídicas relacionados con florería, jardinería y otras actividades similares.

2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO S/ 919.00

Gastos por los servicios prestados por personas naturales y jurídicas relacionados con florería, jardinería y otras actividades similares.

2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS S/ 5,900,515.00

Monto estimado para la contratación de servicios como SNP, pero de acuerdo a normativa este monto deberá ser modificado a fin de cumplir con la normativa.

2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS S/ 5,966,170.00

Gastos por contrato administrativo de servicios, monto estimado para el cumplimiento de obligaciones que se generen por efectos de Contratación de personal para las diferentes áreas de la MPI.

2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. S/ 224,053.00

Gastos por contribuciones a ESSALUD que la entidad estatal debe abonar para el personal por contrato administrativo de servicios.

2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE CAS S/ 3,430.00

Gastos por aguinaldo para contrato administrativo de servicios (julio y diciembre).

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Son los gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio, incluye las transferencias por convenios de administración de recursos (D.S. N° 007-2019-MIMP- Beneficencia Pública).

2.4.13.14 A otras Entidades Publica S/ 671,317.00

2.5 OTROS GASTOS

Esta Genérica comprende el pago de sentencias judiciales que devienen de demandas judiciales promovidas por Empleados, Obreros, Cesantes y a terceros reclamando pago de deudas impagas de años anteriores principalmente, también comprende el gasto de subvenciones económicas a personas naturales, por un monto Total de S/ 1,628,130.00.

Las principales partidas específicas son las siguientes:



La Específica del Gasto (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Gasto, el monto asignado, así como la descripción de los principales conceptos de gasto se expone a continuación:

2.5.4.1.1.1 IMPUESTOS

S/ 1,418,130.00

Gastos por el pago de impuestos a las entidades del gobierno nacional, a que se encuentren obligadas las entidades del sector público, en calidad de sujetos pasivos tributarios, también se incluye el pago a la SUNAT por acogimiento al sinceramiento de deuda Tributaria del Fraccionamiento del régimen de sinceramiento.

2.5.5.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO

S/ 105,000.00

Gastos para el cumplimiento de resoluciones judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en ejecución de sentencia a personal administrativo.

2.5.5.1.1.8 PERSONAL OBRERO

S/ 105,000.00

Gastos para el cumplimiento de resoluciones judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en ejecución de sentencia a personal obrero.

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Esta Genérica de gastos comprende el pago por la ejecución de Proyectos de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe); se ha programado la ejecución de 6 Proyectos de Inversión (PI) articulados a la categoría Presupuestal: Programas Presupuestales, el cual incluye la elaboración y evaluación de los estudios de pre inversión, por un total de S/ 15'412,911.00.

La Específica del Gasto (clasificación presupuestaria), denominación de la Partida de Gasto, el monto asignado a cada una, así como la descripción de los principales conceptos de gasto se expone a continuación:

2.6.1.2.1.6 COMPRA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES S/ 4,128,790.00

Monto considerado como parte de la Deuda por operaciones de Obras por Impuestos, registrado indebidamente en este clasificador; y que será regularizado por duplicidad de registro en la etapa de formulación presupuestal.

2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

S/ 3,018,969.00

Gastos por la construcción de infraestructura vial que las entidades públicas contraten con personas jurídicas. Estas obras incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento. En este clasificador se ha considerado al Proyecto con CUI N.º 2133496 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE ICA – ICA", por el monto de S/ 1'600,052.00; y también al proyecto con CUI N.º 2333704 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATRANA SECTOR EL ALTO DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA", se le ha asignado un monto de S/ 1'418,917.00.

2.6.2.3.6.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

S/ 1,817,572.00

Gastos por la construcción de plazuelas, parques y jardines que las entidades públicas contraten con personas jurídicas. Estas obras incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento. En este clasificador se ha considerado al Proyecto con CUI 2190074 "MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO, PROVINCIA DE ICA-ICA", por el monto de S/ 1'817,752.00

2.6.23.992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

S/ 194.744.00



Gastos por la construcción de otras estructuras no consideradas en las partidas anteriores que las entidades públicas contraten con personas jurídicas. Estas obras incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento. En este clasificador se ha considerado al Proyecto con CUI N° 2054738 "REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB.LAS DUNAS, VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA CERCADO ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA"; por el monto de S/ 194.744.00.

2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S/ 149,836.00

Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos (computadora y accesorios de computadora).

2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PRE INVERSION S/ 6,000,000.00

En la etapa de Formulación del presupuesto; este monto fue ingresado por error y cuando se ha querido anular este registro, el aplicativo no lo ha permitido; este registro será regularizado según la normativa. Gastos que se generen por la elaboración de los estudios de Pre inversión de las inversiones, incluye el Saldo de Balance Proyectado.

En esta parte es importante mencionar que el monto correcto debe ser S/ 966,513.00 (5% del Canon); el cual quedara registrado luego de la rectificación respectiva).

2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS. S/ 103,000.00

Gastos por la elaboración de expedientes técnicos. En este clasificador se ha considerado la Elaboración de Expediente técnico del Proyecto con CUI 2189668: "AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 25 EMILIA BARCIA BONIFFATI DEL CERCADO DE ICA, ICA-ICA"; por el monto de S/ 33,000.00; como también incluye al Proyecto con CUI N.° 2328214 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVE PRIMARIO A TRAVÉS DE PROTECCIÓN SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CIVICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANAD, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS, ICA-ICA"; por el monto de S/ 70,000.00.

13.- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el gasto por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna (CIPREL); correspondiente al Proyecto de Obras por impuestos del Santuario del Señor de Luren; se tiene como Asignación Presupuestal el monto de S/ 4'692,542.00.

2.8.1.2.3.4 DE CERTIFICADOS DE INVERSION PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL S/ 4'692,542.00

Gastos destinados a atender las amortizaciones de la deuda pública por los certificados de inversión pública regional y local, según cronograma de pago elaborado por el MEF.

14.- ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES A NIVEL DE GENERICAS Y ESPECÍFICAS DEL GASTO

El presupuesto asignado para gastos corrientes necesarios para la operatividad y mantenimiento de la gestión y administración municipal; por el periodo económico 2020 ascendente a un monto de S/ 68'700,738.00, según Genéricas y Específicas del Gasto que se indica en el formato que se detalla a continuación:





000067

*Exposición de Motivos PIA 2020 de la
Municipalidad Provincial de Ica*

**CUADRO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES A NIVEL DE
GENERICAS**

GENERICA Y ESPECIFICA DEL GASTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020
GASTOS CORRIENTES		68.700.738
2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		37.194.260
5. 2.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA	239.670
5. 2.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	4.512.626
5. 2.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL	781.572
5. 2.1.1.1.4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	3.827.357
5. 2.1.1.1.5	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL	3.973.271
5. 2.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1.433.304
5. 2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES	5.204.958
5. 2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES	1.360.372
5. 2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	800.981
5. 2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	1.012.269
5. 2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	255.323
5. 2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	565.967
5. 2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	878.877
5. 2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	10.500
5. 2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	4.048.870
5. 2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS	415.233
5. 2.1.2.1.1.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	115.180
5. 2.1.3.1.1.3	APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES	6.103.642
5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1.654.288
2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		4.587.252
5. 2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	1.329.510
5. 2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	102.037
5. 2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	2.940.455
5. 2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	183.750
5. 2.2.2.3.4.3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	31.500
2,3 BIENES Y SERVICIOS		25.291.096
5. 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1.456.017
5. 2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	176.528
5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	227.584
5. 2.3.1.2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	158
5. 2.3.1.2.1.3	CALZADO	11.970
5. 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.379.995
5. 2.3.1.3.1.2	GASES	15.750
5. 2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	69.821
5. 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	167.181
5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	189.638
5. 2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	9.975
5. 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	24.466
5. 2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	473
5. 2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1.216
5. 2.3.1.5.99.99	OTROS	94.290

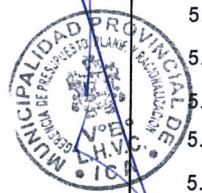




Exposición de Motivos PIA 2020 de la
Municipalidad Provincial de Ica

000068

5. 2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	10.710
5. 2.3.1 7.1 1	ENSERES	5.040
5. 2.3.1 8.1 2	MEDICAMENTOS	3.413
5. 2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	10.784
5. 2.3.1 9.1 1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	420
5. 2.3.1 11.1 4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	136.500
5. 2.3.1 11.1 6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	2.230
5. 2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	9474
5. 2.3.1 99.1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	5.647
5. 2.3.1 99.1 4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	13.629
5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	1.313.183
5. 2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4.622
5. 2.3.2 1.2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	74581
5. 2.3.2 1.2 99	OTROS GASTOS	1.145
5. 2.3.2 2.1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	494300
5. 2.3.2 2.1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	552.494
5. 2.3.2 2.2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	74.159
5. 2.3.2 2.3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	2402
5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	125.461
5. 2.3.2 2.4 3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	5.513
5. 2.3.2 3.1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	3.780.000
5. 2.3.2 4.2 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	609.721
5. 2.3.2 4.3 1	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	516.314
5. 2.3.2 4.4 1	GASTOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN (PAMO)	984.000
5. 2.3.2 5.1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	63.000
5. 2.3.2 5.1 3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	2.100
5. 2.3.2 5.1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.245
5. 2.3.2 5.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	420
5. 2.3.2 6.1 1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	31.500
5. 2.3.2 6.1 2	GASTOS NOTARIALES	28.350
5. 2.3.2 6.2 1	CARGOS BANCARIOS	22.729
5. 2.3.2 6.2 99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	22.569
5. 2.3.2 6.3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	47.250
5. 2.3.2 7.1 1	CONSULTORIAS	131.670
5. 2.3.2 7.1 6	ESTUDIOS	103.425
5. 2.3.2 7.1 7	INVESTIGACIONES	12.075
5. 2.3.2 7.2 1	CONSULTORIAS	41.750
5. 2.3.2 7.3 1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	39.938
5. 2.3.2 7.3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	21.000
5. 2.3.2 7.7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	10.500
5. 2.3.2 7.9 99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	945
5. 2.3.2 7.10 1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	3.990
5. 2.3.2 7.10 2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	28.010
5. 2.3.2 7.10 99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	15.794
5. 2.3.2 7.11 3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	945
5. 2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	919





5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	5.900.515
5. 2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5.966.170
5. 2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	224.053
5. 2.3.2 8.1 4	AGUINALDOS DE C.A.S.	3.430
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	671,317
2.4.1.3.1.4	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	671,317
2.5	OTROS GASTOS	1,628,130
5. 2.5.4 1.1 1	IMPUESTOS	1.418.130
5. 2.5.5 1.1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	105.000
5. 2.5.5 1.1 8	PERSONAL OBRERO	105.000
TOTAL (S/)		69,372,055

15.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE CAPITAL

En los Gastos de Capital, se prevén recursos para la ejecución de 6 proyectos de inversión pública, y también la Adquisición de Activos, de acuerdo a los siguientes clasificadores de gastos que corresponde a una asignación Presupuestal en el periodo económico 2020 con un monto de S/ 15,412,911.00.

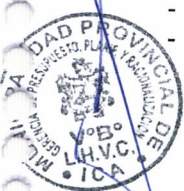
GENERICA Y ESPECIFICA DEL GASTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020
GASTOS DE INVERSIÓN		15,412,911
2.6	ADQUSIICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,412,911
6. 2.6.1 2.1 6	COMPRA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	4,128,790
6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,018,969
6. 2.6.2 3.6 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,817,572
6. 2.6.2 3.99 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	194,744
6. 2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	149,836
6. 2.6.8 1.2 1	ESTUDIO DE PREINVERSION	6,000,000
6. 2.6.8 1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	103,000

16.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN GASTOS DE INVERSIÓN

Respecto a los proyectos de Inversión, en el siguiente cuadro se detalla los nombres de los proyectos considerados para el Año 2020, el Código Único de Inversiones (CUI), el Rubro de Financiamiento y montos de inversión;

Es necesario mencionar que se ha considerado los siguientes montos para gastos de Inversión:

- Rubro 07: S/ 2,282,290.00
- Rubro 18: S/ 8,851,995.00

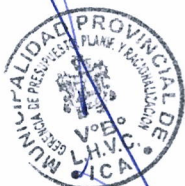




**17.- CUADRO DEMOSTRATIVO DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA EN
GASTOS DE INVERSION POR RUBRO DE INGRESOS**

Nº	NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	CUI	RUBROS DE FINANCIAMIENTO		MONTO DE INVERSIÓN
			RUBRO 07	RUBRO 18	
1	AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 25 EMILIA BARCIA BONIFFATTI DEL CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2189668		S/ 33,000.00	S/ 33,000.00
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO A TRAVES DE PROTECCION SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CIVICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS, DISTRITO DE ICA, ICA-ICA"	2328214		S/ 70,000.00	S/ 70,000.00
3	REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB.LAS DUNAS,VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA, CERCADO ICA, PROVINCIA DE ICA - ICATUBERCULOSIS DEL DISTRITO DE ICA.	2054738		S/ 194,744.00	S/ 194,744.00
4	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO,PROVINCIA DE ICA - ICA	2190074	S/ 1,817,572.00		S/ 1,817,572.00
5	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA NUEVA ESPERANZA,PROVINCIA DE ICA - ICA	2133496		S/ 1,600,052.00	S/ 1,600,052.00
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATRANA SECTOR EL ALTO DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2333704	S/ 464,718.00	S/ 954,199.00	S/ 1,418,917.00
7	ESTUDIOS DE PRE INVERSION (*)	201621		S/ 6,000,000.00	S/ 6,000,000.00
TOTAL			S/ 2,282,290.00	S/ 8,851,995.00	S/ 11,134,285.00

(*) Dicho monto será rectificado, y redistribuido en Proyectos de Inversión considerados en la Programación Multianual de Inversiones.



18.- DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS. SEGÚN CATEGORÍAS PRESUPUESTALES EN GASTOS CORRIENTES**I.- CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS (PRODUCTOS)**

Esta categoría tiene una Asignación Presupuestal de S/ 18'086,005.00, y contempla 10 Programas Presupuestales que resultan en productos, cada uno de estos programas contiene su asignación presupuestal y su meta Anual.

0001 PROGRAMA: ARTICULADO NUTRICIONAL

En este programa comprende un Producto que se denomina FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES, con un monto presupuestado de S/ 26,268.00.

META: Que el Municipio de Ica sea el promotor y ejecutor de Acciones de Control de Riesgos y Daños para la Salud de los infantes, a través de educación a las madres y agentes comunitarios sobre prácticas saludables como lavado de manos antes de los alimentos, preparación de alimentos nutritivos y otros, dirigido a Familias con niños menores de 36 meses prioritariamente pobres y extremadamente pobres.

0016 PROGRAMA: TBC-VIH -SIDA

Este Programa consta de un producto que se denomina PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL con un monto presupuestado de S/ 972,715.00.

META: 100 personas afectadas con este mal en la Provincia de Ica reciben apoyo nutricional, para reforzar el tratamiento de medicamentos por parte de Salud.

0017 PROGRAMA: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

En este Programa comprende un Producto que se denomina VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS, con un monto presupuestado de S/ 3,780.00.

META: 50 viviendas de Ica que la Municipalidad Provincial de Ica a través de acciones y campañas de educación logren prevenir enfermedades no transmisibles en la población vulnerable y de escasos recursos.

0018 PROGRAMA: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

En este Programa comprende un Producto que se denomina FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES; con un monto presupuestado de S/ 26,355.00.

META: Que el Municipio de Ica a través de acciones y campañas de educación logre prevenir enfermedades no transmisibles de 50 familias (población vulnerable y de escasos recursos de la Provincia de Ica).

0030 PROGRAMA: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

En este Programa se ha considerado 2 productos:

1. PATRULLAJE POR SECTOR, con un monto presupuestado de S/ 6'741,538.00



META DEL PRODUCTO: Realizar el Patrullaje en la ciudad distribuido en 06 Sectores; buscando la reducción de la inseguridad ciudadana a través de acciones disuasivas y de prevención del delito.

2. COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, con un monto presupuestado de S/ 14,175.00

META: Implementación de 2 programas de Seguridad Ciudadana impulsados por el Municipio buscando el Compromiso y articulación entre comisaría, la municipalidad y Comunidad.

0036 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En este Programa se ha considerado un producto, denominado: Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente, con un Presupuesto asignado de S/ 8,261,110.00; que a la vez está dividido en 4 actividades;

1. EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS, tiene como meta la capacitación de 72 555 personas en materia de Residuos Sólidos.
2. ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS, tiene como meta 100 kilómetros almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos de la provincia de Ica.
3. RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, tiene como meta la recolección de 100 Toneladas de recojo de residuos sólidos.
4. TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, tiene como meta el Tratamiento de los residuos sólidos por la cantidad de 100 toneladas.

0041 PROGRAMA: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

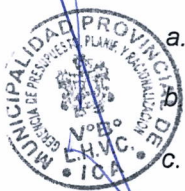
El programa 0041 consta de un solo producto, el cual es ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, que cuenta con una Asignación Presupuestal de S/ 1,575.00.

META: Articulación de 200 establecimientos involucrados en el manejo de alimentos agropecuarios y piensos, (Productores, transportistas, distribuidores mayoristas y minoristas, dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios de origen nacional o de procedencia extranjera).

0068 PROGRAMA: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Este Programa tiene una Asignación Presupuestal de S/ 302,694.00, y se ha considerado 3 productos:

1. Producto 1: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, cuenta con un monto presupuestado por S/ 149,254.00., que a la vez está dividido en 3 actividades;



- a. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA, tiene como meta el reporte de 3 Simulacros realizados por la Subgerencia de Defensa Civil.
- b. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, tiene como meta la conformación de 100 brigadas.
- c. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, tiene como meta la adquisición de 1000 kits.

2. Producto 2: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS; cuenta con un monto presupuestado de S/ 67,351.00, que a la vez está dividido en 1 actividad;

MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS, tiene como meta una intervención de drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.

3. Producto 3: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES, cuenta con un monto presupuestado de S/ 114,590.00, que a la vez está dividido en una actividad, denominada: *INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO, tiene como meta 1 Inspección a las edificaciones que se encuentran dentro de la Provincia de Ica.*

0101 Programa: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

El programa 101 consta de un solo producto, el cual es POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA, que cuenta con una Asignación Presupuestal de S/ 17,325.00.

META: 200 personas que tengan acceso a las campañas de Deporte, ya sean escuelas deportivas de las diferentes disciplinas deportivas.

0138 Programa: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

El programa 138 consta de un solo producto, ACCIONES COMUNES que cuenta con una Asignación Presupuestal de S/ 1,713,532.00.

META: 3600 acciones referentes al tema de Transitabilidad (Censos, Inspectores, Control vehicular; entre otros).

0142 Programa: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Este programa cuenta con una asignación Presupuestal de S/ 4,938.00 y tiene un solo producto PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL, que tiene la meta de 100 personas adultas mayores que reciban servicios para prevenir situaciones de riesgo.

II.- CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

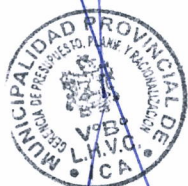
Las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales.

La Municipalidad Provincial de Ica en esta Categoría Presupuestal está asignando recursos a 06 Actividades por un monto total de S/ 35'605,741.00; estas Actividades son las siguientes:

- 2.1 Actividad 5000001 Planeamiento y Presupuesto.

En esta Actividad se ha considerado un monto presupuestal de S/ 5,397,073.00, que incluyen los gastos correspondientes a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y cuenta con un monto asignado por la cantidad de S/ 1,170,443.00; como también se incluye la Reserva Municipal con una asignación Presupuestal de S/ 4'226,360.00

- 2.2 Actividad 5.00002 Conducción y Orientación Superior.



En esta Actividad se ha asignado un presupuesto de S/ 1,003,977.00 para la gestión por parte de la Alta dirección (Alcaldía y Regidores).

2.3 Actividad 5.00003 Gestión Administrativa.

Esta Actividad tiene un monto presupuestal asignado de S/ 23,296,490.00, dicha actividad tiene como finalidades:

- a. Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, lo que permitirá la operatividad de la Municipalidad, en el transcurso del año 2020 de acuerdo al POI Institucional de las áreas administrativas, de asesoramiento de defensa, y de línea en lo que involucra acciones administrativas de la Municipalidad Provincial de Ica.
- b. Fortalecimiento de Imagen Institucional, cuenta con una Asignación Presupuestal de S/ 178,860.00 durante el próximo Año Fiscal.
- c. Promoción de Turismo, Artesanías y Festival, corresponde a las actividades que se desarrollen en el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña (FIVI), y tiene una Asignación Presupuestal de S/ 189,000.00.
- d. Realización de censo e inventario de las propiedades, se le ha asignado un monto de S/ 528,472.00.
- e. Reserva Municipal, se le ha asignado una Asignación Presupuestal por el monto de S/ 149,836.00 durante el Año Fiscal 2020.
- f. Pago de cuotas del REPROAFP, asignación Presupuestal para el Pago de las 12 cuotas por concepto de Repro AFP por el monto total de S/ 1,472,777.00.
- g. Pago de cuotas del sinceramiento de deudas por aportaciones a ESSALUD, tiene una asignación Presupuestal S/ 874,201.00 para el pago de las 12 cuotas mensuales del Sinceramiento de deudas por Aportaciones a ESSALUD.
- h. Pago de cuotas del sinceramiento de deuda por aportaciones a la ONP, tiene una Asignación Presupuestal de S/ 543,929.00 también considerado para el pago de las 12 cuotas que se abonarán en el Año 2020.

2.4 Actividad 5.00004 Asesoramiento Técnico y Jurídico

En esta actividad se ha comprendido la realización de 360 Acciones de asesoramiento y apoyo técnico y jurídico, a cargo de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, con un monto presupuestal asignado de S/ 401,707.00 para el año 2020.

2.5 Actividad 5.00005 Gestión de Recursos Humanos

El monto presupuestal asignado para esta Actividad es de S/ 5'171,346.00; se ha comprendido en ella los gastos de operatividad para la gestión, preparación y perfeccionamiento de los Recursos Humanos.

2.6 Actividad 5.00006 Acciones de Control y Auditoría

Esta Actividad tiene un monto presupuestal asignado para el año 2020 de S/ 335,148.00 para realizar Supervisión y Control por el órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Ica.

III. CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP).



Esta Categoría Presupuestal que comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, tiene una asignación total para el año 2020 de S/ 23'980,160.00:

3.1 Actividad 5.000376 Administración Deuda Interna.

Esta actividad para el Año 2020, cuenta con una Asignación Presupuestal de S/ 4'692,542.00; con la finalidad de poder cumplir con la deuda Interna que se mantiene de acuerdo al Cronograma del Ministerio de Economía y Finanzas (12 cuotas anuales).

3.2 Actividad 5.000409 Administración de Recursos Municipales.

Esta Actividad para el ejercicio 2020 tiene como objetivo principal la Administración de los Recursos Económicos Municipales mediante la Fiscalización y la Cobranza Tributaria a través del Servicio de Administración Tributaria de ICA (SAT-ICA), tiene un monto presupuestal asignado de S/ 2'010,162.00.

3.3 Actividad 5.000486 Asesoramiento y Gestión del Medio Ambiente.

Tiene una Asignación Presupuestal de S/ 1,354,971.00 Esta Actividad tiene 2 finalidades:

Finalidad 1: Efectuar la Promoción, Supervisión y Control Sanitario, tiene como meta acciones vinculadas a la finalidad.

Finalidad 2: Proteger la Salud Publica y el Medio Ambiente, tiene como meta acciones también vinculadas a la finalidad.

3.4 Actividad 5.000578 Conducción y Manejo de los Registros Civiles

Esta Actividad tiene el objetivo principal de garantizar el debido registro de los hechos vitales de la población de Ica, mediante acciones relacionadas a los registros civiles e identidad de la población, así como otorgar las copias de y certificaciones de partidas, etc. Para esta actividad se ha asignado el monto presupuestal de S/ 1'028,494.00.

3.5 Actividad 5.000631 Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (DEMUNA)

Esta Actividad tiene como objetivo principal brindar el servicio de defensoría municipal integral al niño y al adolescente en forma articulada con la familia y la comunidad; para esta Actividad se ha asignado un presupuesto de S/ 894,280.00.

3.6 Actividad 5.000690 Desarrollo Económico y Social

Esta actividad tiene una Asignación Presupuestal de S/ 1'912,986.00, y cuenta con 7 finalidades, las cuales son las siguientes:

Finalidad 1: ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO, a realizar por el Área de OMAPED.

Finalidad 2: FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION, a realizar por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura, y Deporte.

Finalidad 3: IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL, a realizar en las Instalaciones de la Biblioteca Municipal.

Finalidad 4: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES, se ha programado que durante el Año 2020.

Finalidad 5: CICLOVIAS, a realizar durante el Año 2020.



Finalidad 6: CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO ECONOMICO, está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico y tiene programada 12 acciones a realizar el Año 2020.

Finalidad7: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES, se ha programado durante el año 2020.

3.7 Actividad 5.000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública

Esta Actividad tiene como meta realizar el manteniendo de obras en el transcurso del año 2020, para obras de mantenimiento de la Infraestructura Pública como en Instituciones Educativas, cambio de tuberías de agua y alcantarillado, edificios municipales, otras infraestructuras públicas a cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas, tiene una asignación presupuestal de S/ 619,971.00.

3.8 Actividad 5.000939 Mantenimiento de Parques y Jardines

El objetivo principal es mantener y conservar las áreas verdes de la Ciudad de Ica, tiene un monto presupuestal de S/ 3'408,011.00 para realizar regadío, poda, sembrado y cuidado los parques de la provincia de Ica.

3.9 Actividad 5.000948 Mantenimiento Vial Local

Esta Actividad ha previsto realizar el mantenimiento de pistas, veredas, pasajes y sardineles cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas; se ha asignado para esta Actividad un monto presupuestal de S/ 999,750.00.

3.10 Actividad 5.000991 Obligaciones Provisionales

La presente actividad tiene como objetivo principal administrar los fondos pensionarios garantizando el amparo y asistencia al Cesante y jubilado; tiene un monto presupuestal de S/ 1'463,047.00; su finalidad es asegurar el pago de sus pensiones, Aguinaldos y Bonificaciones a que tienen derecho los Cesantes y Jubilados que se elaborarán en el Año 2020.

3.11 Actividad 5.001022 Planeamiento Urbano

Esta Actividad tiene una asignación presupuestal de S/ 2'111,125.00; tiene por finalidad Administrar la ciudad a través de la Planificación Urbana: zonificación, catastro, ornato.

3.12 Actividad 5.001059 Programa del Vaso de Leche

Actividad tiene como objetivo brindar asistencia alimentaria de los niños menores de 6 años, madres gestantes, lactantes y ancianos y otros; programado para entregar 1'493,580 raciones de desayunos; se le ha asignado un presupuesto S/ 1'603,314.00

3.13 Actividad 5.001062 Programa de Complementación Alimentaria

La presente actividad tiene como objetivo elevar el nivel alimentario y nutricional de la Población más vulnerables a través de los Comedores Populares, Hogares y Albergues, con un presupuesto total de S/. 1'857,999.00. La meta es atender 1,493,580 raciones durante el año 2020.

3.14 Actividad 5.001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales

Esta Actividad como objetivo finalidad el desarrollo de actividades culturales y artísticas, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, la cual desplegará durante el año 2020 de estas actividades en el marco del calendario cívico; tales como: Vacaciones útiles, Día del Pisco Sour, Semana Santa, Día del Niño, Día de la Madre, Día de la Juventud, Mes



PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Ica

Morado, Canción Criolla; entre otros. Esta actividad tiene un presupuesto asignado de S/ 34,584.00.

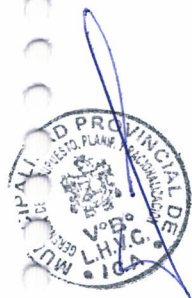
3.15 Actividad 5.002445 Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH

Esta actividad tiene como objetivo la identificación de sus potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados, también es básica para enfocar toda política de desarrollo e inclusión social, cuenta con una programación de 1575 hogares censados y tiene una Asignación Presupuestal de S/ 1,575.00.



CATEGORÍA PRESUPUESTALES Y PRODUCTOS PROYECTOS		RUBROS DE FINANCIAMIENTO					ASIGNACIÓN
		0	1	2	3	4	
CATEGORÍA PROGRAMAS Y SUBCATEGORÍAS		1.471.000,00	5.832.120,00	11.873.540,00	1.382.000,00	2.851.750,00	22.210.410,00
0001	PROGRAMA NUTRICIONAL Y EDUCACIONAL	-	-	12.802,00	7.891,00	5.750,00	26.223,00
	000201 FAMILIAS SALUDABLES CON CONSUMO DE LECHE PASTEURIZADA Y LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA LACTANCIA AL PEDILO Y TIPO DEDICACION	-	-	12.802,00	7.891,00	5.750,00	26.223,00
	000203 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA SEGURIDAD ALIMENTACION	-	-	12.802,00	7.891,00	5.750,00	26.223,00
	000204 SERVICIOS DE SALUD	-	-	12.802,00	7.891,00	5.750,00	26.223,00
0010	TECNOLOGIA	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000205 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000206 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000207 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000208 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000209 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000210 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000211 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000212 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000213 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000214 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000215 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000216 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000217 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000218 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000219 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000220 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000221 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000222 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000223 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000224 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000225 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000226 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000227 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000228 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000229 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000230 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000231 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00	-	4.725,00	12.241,00	-	972.715,00
	000232 PERSONAS A CONTACTO CON TUBERCULOSIS PRECOCES Y NO PRECOCES	254.700,00					

0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	-	-	103.000,00	103.000,00
	2.189688 AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 25 EMILIA BARCIA BONIFATTI DEL CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	-	-	-	-	33.000,00	33.000,00
	6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	-	-	33.000,00	33.000,00
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	33.000,00	33.000,00
	2.328214 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO A TRAVES DE PROTECCION SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CMCAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYAR DE GRANADOS	-	-	-	-	70.000,00	70.000,00
	01000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	-	-	70.000,00	70.000,00
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	70.000,00	70.000,00
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.	1.817.572,00	14.175,00	3.150,00	194.744,00	2.029.641,00	
	2.054738 REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB LAS DUNAS, VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA CERCADO ICA, PROVINCIA DE ICA	-	-	-	194.744,00		
	4.000168 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	-	-	-	194.744,00		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	194.744,00	194.744,00	
	2.190074 MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO, PROVINCIA DE ICA - ICA	1.817.572,00	-	-	-		
	4.000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES	1.817.572,00	-	-	-		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.817.572,00	-	-	-	1.817.572,00	
	3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	-	14.175,00	3.150,00	-	17.325,00	
	5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	-	14.175,00	3.150,00	-	17.325,00	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	14.175,00	3.150,00	-	17.325,00	
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	516.314,00	837.200,00	33.138,00	781.598,00	2.554.251,00	4.732.501,00
	2.133496 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE ICA - ICA	-	-	-	1.600.052,00	1.600.052,00	
	4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	-	-	-	1.600.052,00	1.600.052,00	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	1.600.052,00	1.600.052,00	
	2.333704 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATANA SECTOR EL ALTO DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	464.718,00	-	-	954.199,00	1.418.917,00	
	4.000070 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	464.718,00	-	-	954.199,00	1.418.917,00	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	464.718,00	-	-	954.199,00	1.418.917,00	
	3.000001 ACCIONES COMUNES	372.482,00	33.138,00	267.904,00	-	673.524,00	
	5.005715 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	372.482,00	33.138,00	267.904,00	-	673.524,00	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	372.482,00	33.138,00	267.904,00	-	673.524,00	
	3.000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	516.314,00	-	-	523.694,00	1.040.008,00	
	5.001452 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	516.314,00	-	-	523.694,00	1.040.008,00	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	516.314,00	-	-	523.694,00	1.040.008,00	
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	-	1.194,00	3.744,00	-	4.938,00	
	3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	-	1.194,00	3.744,00	-	4.938,00	
	5.005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	-	1.194,00	3.744,00	-	4.938,00	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1.194,00	3.744,00	-	4.938,00	
CATEGORIA: ACCIONES CENTRALES		-	11.521.735,00	11.293.820,00	8.511.560,00	4.278.626,00	35.605.741,00
	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	-	398.851,00	469.573,00	399.859,00	4.128.790,00	5.397.073,00
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	398.851,00	387.634,00	383.958,00	-	1.170.443,00
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	398.851,00	268.575,00	202.772,00	-	870.198,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	181.186,00	-	300.245,00
	RESERVA MUNICIPAL	-	-	81.939,00	15.901,00	4.128.790,00	4.226.630,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	81.939,00	15.901,00	-	97.840,00
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	4.128.790,00	4.128.790,00
	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	-	300.198,00	531.754,00	172.025,00	-	1.003.977,00
	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN	-	300.198,00	531.754,00	172.025,00	-	1.003.977,00
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	155.945,00	471.274,00	38.445,00	-	665.664,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	144.253,00	60.480,00	133.580,00	-	338.313,00
	GESTION ADMINISTRATIVA	-	9.722.726,00	8.380.612,00	5.043.316,00	149.836,00	23.296.490,00
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	-	6.414.495,00	8.195.763,00	4.759.156,00	-	19.359.415,00
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	4.195.325,00	5.312.189,00	2.279.645,00	-	11.787.159,00
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	-	91.875,00	91.875,00	-	183.750,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	2.219.171,00	2.781.699,00	2.387.636,00	-	7.388.506,00
	FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	-	-	127.680,00	51.180,00	-	178.860,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	127.680,00	51.180,00	-	178.860,00
	PROMOCION DE TURISMO ARTESANIAS Y FESTIVAL	-	-	-	189.000,00	-	189.000,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	189.000,00	-	189.000,00
	REALIZACION DE CENSO E INVENTARIO DE LAS PROPIEDADES	-	417.323,00	67.169,00	43.980,00	-	528.472,00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	417.323,00	67.169,00	43.980,00	-	528.472,00
	RESERVA MUNICIPAL	-	-	-	-	149.836,00	-
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	149.836,00	-
	PAGO DE CUOTAS DEL REPRO-APP	-	1.472.777,00	-	-	-	-
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	1.472.777,00	-	-	-	-



PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES AL ESSALUD	-	874,201,00	-	-	-	-
2.5 OTROS GASTOS	-	874,201,00	-	-	-	-
PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP	-	543,929,00	-	-	-	-
2.5 OTROS GASTOS	-	543,929,00	-	-	-	-
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	-	113,543,00	170,739,00	117,425,00	-	401,707,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	113,543,00	85,095,00	85,833,00	-	284,471,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	85,644,00	51,592,00	-	137,236,00
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	-	905,640,00	1,599,708,00	2,665,998,00	-	5,171,346,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	905,640,00	789,204,00	1,715,546,00	-	3,410,390,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	800,504,00	950,452,00	-	1,550,956,00
2.5 OTROS GASTOS	-	-	210,000,00	-	-	210,000,00
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	-	80,777,00	141,434,00	112,937,00	-	335,148,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	80,777,00	57,534,00	44,817,00	-	183,128,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	83,900,00	68,120,00	-	152,020,00
CATEGORIA: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,687,185,00	5,441,557,00	4,402,757,00	3,946,115,00	12,193,863,00	30,651,477,00
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	-	-	-	6,000,000,00	6,000,000,00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	6,000,000,00	6,000,000,00
ADMINISTRACION DE DEUDA INTERNA	-	-	-	-	4,692,542,00	4,692,542,00
2.1 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	-	-	-	-	4,692,542,00	4,692,542,00
APOYO A BENEFICIARIAS	671,317,00	-	-	-	-	671,317,00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	671,317,00	-	-	-	-	671,317,00
ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,010,162,00	-	-	-	-	2,010,162,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	2,010,162,00	-	-	2,010,162,00
ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	-	807,088,00	300,916,00	246,967,00	-	1,354,971,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	807,088,00	291,360,00	154,696,00	-	1,253,144,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	130,098,00	92,271,00	-	232,369,00
CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	-	356,241,00	379,013,00	293,240,00	-	1,028,494,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	356,241,00	290,570,00	230,090,00	-	876,901,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	88,443,00	63,150,00	-	151,593,00
DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	-	348,311,00	310,532,00	235,437,00	-	894,280,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	348,311,00	243,927,00	183,896,00	-	776,134,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	66,605,00	51,541,00	-	118,146,00
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	-	482,624,00	523,728,00	906,634,00	-	1,912,986,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	482,624,00	523,728,00	906,634,00	-	1,912,986,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	-	-	18,650,00	-	601,321,00	619,971,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	18,650,00	-	601,321,00	619,971,00
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	-	1,195,627,00	1,281,335,00	931,049,00	-	3,408,011,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	1,128,983,00	1,144,626,00	715,396,00	-	2,989,005,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	66,644,00	136,709,00	215,653,00	-	419,006,00
MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	-	-	99,750,00	-	900,000,00	999,750,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	99,750,00	-	900,000,00	999,750,00
OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	1,050,000,00	86,363,00	326,684,00	-	1,463,047,00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	1,050,000,00	86,363,00	326,684,00	-	1,463,047,00
PLANEAMIENTO URBANO	-	645,153,00	854,917,00	611,055,00	-	2,111,125,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	574,915,00	441,924,00	327,041,00	-	1,343,880,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	70,238,00	412,993,00	284,014,00	-	767,245,00
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	961,510,00	227,192,00	241,609,00	173,003,00	-	1,603,314,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	961,510,00	227,192,00	211,978,00	158,729,00	-	597,899,00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	961,510,00	-	-	-	-	961,510,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	29,631,00	14,274,00	-	43,905,00
PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,024,196,00	329,321,00	294,656,00	209,826,00	-	1,857,999,00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,024,196,00	329,321,00	276,717,00	193,181,00	-	799,219,00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	17,939,00	16,645,00	-	34,584,00
PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	-	-	11,288,00	10,645,00	-	21,933,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	11,288,00	10,645,00	-	21,933,00
SISTEMAS DE FOCALIZACION DE HOGARES-SISFOH	-	-	-	1,575,00	-	1,575,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	1,575,00	-	1,575,00
TOTAL POR RUBROS	6,138,246,00	22,822,804,00	27,175,926,00	14,010,171,00	19,330,259,00	89,477,506,00

20.- DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

I.- CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMAS PRESUPUESTALES

En esta Categoría Presupuestal se ha asignado recursos a 3 Programas Presupuestales para elaboración de expedientes técnicos y ejecución de 6 Proyectos de Inversión por un total de S/ 5'134,285.00:

1.1 Programa: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

1.1.1 Proyecto 2189668 AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 25 EMILIA BARCIA BONIFFATTI DEL CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA, con un presupuesto de S/ 33,000.00 para la elaboración de Expediente Técnico, que consta en la construcción de 02



Pabellones, en un área de 300.57 m2 cada uno, construcción de 01 Cocina en un área de 36.60 m2 y la de Cerco Perimétrico con 69.02 m2.

- 1.1.2 Proyecto 2.328214 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO A TRAVES DE PROTECCION SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CIVICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS, DISTRITO DE ICA-ICA"; tiene una asignación Presupuestal de S/ 70,000.00 para la **Elaboración de Expediente Técnico**, dicho proyecto es considerado con la finalidad de que la población escolar del nivel primaria del distrito de Ica acceda a servicios educativos que cumplan con los estándares sectoriales en relación a los efectos de la exposición prolongada a la radiación solar.

1.2 Programa: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA

- 1.2.1 Proyecto 2.054738 "REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB.LAS DUNAS, VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA CERCADO ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA", cuenta con una Asignación Presupuestal de S/ 194,744.00; y a la vez tiene la finalidad de que se tenga Adecuadas condiciones para realizar práctica deportiva en los sectores de urb. las dunas, AA. HH Virgen de Chapi, urb. Santa Rosa del Palmar y AA. HH Botijera Angulo Sur – manzanilla.
- 1.2.2 Proyecto 2.190074 "MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO, PROVINCIA DE ICA – ICA", con un presupuesto asignado de S/1'817,572.00; y tiene la finalidad de mejorar las Condiciones para el desarrollo de actividades recreativas y esparcimiento en el parque Abraham Valdelomar en la urb. San Isidro.

1.3 Programa; 0138 MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL

- 1.3.1 Proyecto 2.133496 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE ICA – ICA", con un Presupuesto Asignado de S/ 1'600,052.00; tiene la finalidad de brindar adecuadas condiciones de Transitabilidad vehicular y peatonal en el AA.HH. Nueva Esperanza para 1280 beneficiarios.
- 1.3.2 Proyecto 2.333704 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATRANA SECTOR EL ALTO DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA"; tiene una Asignación Presupuestal de S/ 1'418,917.00, la finalidad de brindar adecuadas condiciones de Transitabilidad vehicular y peatonal en el CP. Comatrana para 900 beneficiarios.

II.- CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP).

Esta Categoría Presupuestal que comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con los Programas Presupuestales, y tiene una asignación total para el año 2020 de S/ 6'000,000.00 para estudios de Pre Inversión.

Cabe mencionar que este monto destinado a Estudios de Pre Inversión ha sido registrado erróneamente, lo cual será rectificado el próximo Año 2020, dentro del plazo establecido por la normativa Presupuestaria vigente:

Proyecto: 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN



Para la formulación y evaluación de estudios de pre inversión, con un monto presupuestado de S/ 6,000,000.00.

La Asignación presupuestaria de los Gastos Capital, comprende la asignación presupuestaria para gastos en la formulación y evaluación de estudios de pre inversión (S/ 6'000,000.00) y para gastos en la ejecución de seis (6) proyectos de inversión pública (S/. 5,134,285.00).

21.- CUADRO DE CATEGORIAS PRESUPUESTALES POR PROYECTO

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES / PROYECTO		RUBROS DE FINANCIAMIENTO		ASIGNACIÓN 2020 S/
		07	18	
CATEGORIA: PROGRAMAS PRESUPUESTALES		-	-	-
0	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	-
090		-	-	-
1	Proyecto 2189668 AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 25 EMILIA BARCIA BONIFFATTI DEL CERCADO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA		33.000,00	33.000,00
2	Proyecto 2.328214 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO A TRAVES DE PROTECCION SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CIVICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS, DISTRITO DE ICA- ICA		70.000,00	70.000,00
0	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA			
101				
3	Proyecto 2.054738 "REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB.LAS DUNAS, VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA CERCADO ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA"		194.794,00	194.794,00
4	Proyecto 2.190074 "MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO, PROVINCIA DE ICA - ICA",	1.817.572,00		1.817.572,00
0	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL			-
138				-
5	Proyecto 2.133496 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE ICA - ICA		1.600.052,00	1.600.052,00
6	Proyecto 2.333704 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATRAMA SECTOR EL ALTO DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA"	464.718,00	954.199,00	1.418.917,00
CATEGORIA: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		-		-
	Proyecto 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN		6.000.000,00	6.000.000,00
TOTAL		2.282.290,00	8.852.045,00	11.134.335,00

Ica, diciembre 2019



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL								
3.033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES								
5.005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								
20	SALUD								
043	SALUD COLECTIVA								
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								
Finalidad : 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION									
Und. Medida : FAMILIA									
Ubicación : ICA,ICA,ICA									
5.	2.3.1	5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						635
5.	2.3.1	5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1 575
5.	2.3.1	5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						1 575
5.	2.3.1	8.1.2	MEDICAMENTOS						2 625
5.	2.3.1	8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO						4 116
5.	2.3.1	99.1.99	OTROS BIENES						1 575
5.	2.3.2	2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						788
5.	2.3.2	7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						4 139
5.	2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						9 240
0016	TBC-VIH/SIDA								
3.000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL								
5.005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								
23	PROTECCION SOCIAL								
051	ASISTENCIA SOCIAL								
0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
Finalidad : 0136043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS									
Und. Medida : PERSONA									
Ubicación : ICA,ICA,ICA									
5.	2.2.2	3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES						954 749
5.	2.3.1	5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						1 050
5.	2.3.1	5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1 050
5.	2.3.1	5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						525



000083
954 749
1 050
1 050
525



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUN

000084

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL									6 741 538
Finalidad : 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO									6 741 538
Und. Medida : SECTOR									6.000
Ubicación : ICA,ICA,ICA									
5. 2.1.1 1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)									223 128
5. 2.1.1 1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)									1 732 881
5. 2.1.1 1.1.5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)									1 336 860
5. 2.1.1 1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS									29 280
5. 2.1.1 8.1.1 OBREROS PERMANENTES									1 614 239
5. 2.1.1 9.1.1 GRATIFICACIONES									466 960
5. 2.1.1 9.1.2 AGUINALDOS									33 014
5. 2.1.1 9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD									222 801
5. 2.1.1 9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS									72 812
5. 2.1.1 9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES									126 358
5. 2.1.1 9.3.99 OTRAS OCASIONALES									105 000
5. 2.1.3 1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									475 254
5. 2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS									30 345
5. 2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS									8 453
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA									25 883
5. 2.3.1 5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA									158
5. 2.3.1 5.99.99 OTROS									94 290
5. 2.3.1 6.1.1 DE VEHICULOS									10 500
5. 2.3.1 99.1.99 OTROS BIENES									31 928
5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS									101 394
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA									14 175
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA									14 175
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									14 175
014 ORDEN INTERNO									14 175
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL									14 175
Finalidad : 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA									14 175
Und. Medida : PROGRAMA									2.000
Ubicación : ICA,ICA,ICA									
5. 2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS									10 920



000085

(En Soles)

DEPARTAMENTO:	11 ICA
PROVINCIA:	01 ICA
DISTRITO:	01 MUN

[illegible]

000086

Fecha : 27/12/2019
Hora : 13:04:15
Página: 5 de 29

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AIOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.006159								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15 750
								5. 2.3.1.2.1.3 CALZADO	4 200
								5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	7 718
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	9 503
								5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1 050
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	52 500
								5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	525
								5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3 150
								5. 2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	3 780 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	78 750
								RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	462 000
								17 AMBIENTE	462 000
								055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	462 000
								0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	462 000
								Finalidad : 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	462 000
								Und. Medida : TONELADA	462 000
								Ubicación : ICA, ICA, ICA	462 000
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15 750
								5. 2.3.1.2.1.3 CALZADO	5 250
								5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	262 500
								5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	31 500
								5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10 500
								5. 2.3.1.11.1.4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	136 500
								TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	177 608
								17 AMBIENTE	177 608
								055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	177 608
								0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	177 608
								Finalidad : 0236236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	177 608
								Und. Medida : TONELADA	100.000
								Ubicación : ICA, ICA, ICA	100.000
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7 350
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	16 643
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	47 670
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	105 945



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AIOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
0041								MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1 575
								3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	1 575
								5.007311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	1 575
								10 AGROPECUARIA	1 575
								023 AGRARIO	1 575
								0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1 575
								Finalidad : 0059285 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	1 575
								Und. Medida : ESTABLECIMIENTO	1 575
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	1 575
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1 575
0068								REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	302 694
								3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	149 254
								5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	122 860
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	122 860
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	122 860
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	122 860
								Finalidad : 0160776 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	122 860
								Und. Medida : REPORTE	3 000
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10 080
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	109 342
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3 438
5.005561								IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	12 811
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	12 811
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	12 811
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	12 811
								Finalidad : 0160777 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	12 811
								Und. Medida : BRIGADA	100.000
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5 985
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4 778
								5. 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	788
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1 260
5.005611								ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	13 583



000088

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				13 583
				016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				13 583
				0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES				13 583
				Finalidad : 0160878	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				13 583
				Und. Medida : KIT				Cantidad : 1 000.000	
				Ubicación : ICA ICA ICA					
				5. 2.3.1.7.1.1	ENSERES				5 040
				5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS				8 543
				3.000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS				38 850
				5.005564	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS				38 850
				19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				38 850
				016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				38 850
				0035	PREVENCION DE DESASTRES				38 850
				Finalidad : 0160780	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS				38 850
				Und. Medida : INTERVENCION				Cantidad : 1.000	
				Ubicación : ICA ICA ICA					
				5. 2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS				24 150
				5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS				14 700
				3.000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				114 590
				5.005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO				114 590
				19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				114 590
				016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				114 590
				0035	PREVENCION DE DESASTRES				114 590
				Finalidad : 0160784	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO				114 590
				Und. Medida : INSPECCION				Cantidad : 1.000	
				Ubicación : ICA ICA ICA					
				5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				6 878
				5. 2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				1 058
				5. 2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				63 000
				5. 2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES				525
				5. 2.3.2.7.1.1.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				919
				5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS				42 210
				0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				103 000



0000089

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
2	189668	AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 25 EMILIA BARCIA BONIFFATTI DEL CERCADO DE ICA,	PROVINCIA DE ICA - ICA						33 000
		6.000001	EXPEDIENTE TECNICO						33 000
		22	EDUCACION						33 000
			047	EDUCACION BASICA					33 000
				0103	EDUCACION INICIAL				33 000
				Finalidad : 0269109	AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 25 EMILIA BARCIA BONIFFATTI DEL CERCADO DE ICA - ICA				33 000
				Und. Medida : EXPEDIENTE TECNICO				Cantidad : 1.000	
				Ubicación : ICA,ICA,ICA					
				6. 2.6.8 1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				33 000
2	328214	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO A TRAVES DE PROTECCION SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CIVICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS, DISTRITO DE ICA, PROVIN							70 000
		6.000001	EXPEDIENTE TECNICO						70 000
		22	EDUCACION						70 000
			047	EDUCACION BASICA					70 000
				0104	EDUCACION PRIMARIA				70 000
				Finalidad : 0275993	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO A TRAVES DE PROTECCION SOLAR PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CIVICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 22733 REPUBLICA DE CANADA, 22741 Y 23007 JUDITH AYBAR DE GRANADOS, DISTRITO DE ICA-ICA-ICA				70 000
				Und. Medida : EXPEDIENTE TECNICO				Cantidad : 1.000	
				Ubicación : ICA,ICA,ICA					
				6. 2.6.8 1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				70 000
0101		INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							2 029 641
		2.054738	REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB.LAS DUNAS, VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA CERCADO ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA						194 744
		4.000166	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						194 744
		21	CULTURA Y DEPORTE						194 744
			046	DEPORTES					194 744
				0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA				194 744
				Finalidad : 0277551	REHABILITACION DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN LOS AA.HH. URB.LAS DUNAS, VIRGEN DE CHAPI, URB. SANTA ROSA DEL PALMAR Y MATIAS MANZANILLA CERCADO ICA - ICA - ICA				194 744
				Und. Medida : M2				Cantidad : 1 400.000	
				Ubicación : ICA,ICA,ICA					
				6. 2.6.2 3.99 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				194 744



000090

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AIOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
2	190074	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO, PROVINCIA DE ICA - ICA							1 817 572
		4.000219	MEJORAMIENTO DE PARQUES						1 817 572
			21 CULTURA Y DEPORTE						1 817 572
			046 DEPORTES						1 817 572
			0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA						1 817 572
			Finalidad : 0275365						1 817 572
			MEJORAMIENTO DEL PARQUE ABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. SAN ISIDRO - ICA - ICA						1 817 572
			Und. Medida : METRO					Cantidad : 5 707.890	
			Ubicación : ICA, ICA, ICA						
			6. 2.6.2.3.6.2						
			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						1 817 572
3	000788	POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA							17 325
		5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						17 325
			21 CULTURA Y DEPORTE						17 325
			046 DEPORTES						17 325
			0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO						17 325
			Finalidad : 0188115						17 325
			DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						17 325
			Und. Medida : PERSONA					Cantidad : 200.000	
			Ubicación : ICA, ICA, ICA						
			5. 2.3.1.5.1.2						
			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						2 625
			5. 2.3.1.99.1.99						6 510
			OTROS BIENES						8 190
			5. 2.3.2.7.11.99						
			SERVICIOS DIVERSOS						4 732 501
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE								1 600 052
		2.133496	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE ICA - ICA						1 600 052
			4.000070						1 600 052
			CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL						1 600 052
			15 TRANSPORTE						1 600 052
			033 TRANSPORTE TERRESTRE						1 600 052
			0066 VIAS VECINALES						1 600 052
			Finalidad : 0270603						1 600 052
			CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LA NUEVA ESPERANZA - ICA - ICA						1 600 052
			Und. Medida : M2					Cantidad : 12 200.560	
			Ubicación : ICA, ICA, ICA						
			6. 2.6.2.3.2.3						
			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						1 600 052
2	333704	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. COMATRANA SECTOR EL ALTO DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA							1 418 917
		4.000079	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL						1 418 917
			15 TRANSPORTE						1 418 917



000091

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 | CA
PROVINCIA: 01 | CA

[illegible]

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

000092

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/ACOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
3.000776		PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL							4 938
		5.005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						4 938
		23	PROTECCION SOCIAL						4 938
		051	ASISTENCIA SOCIAL						4 938
		0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						4 938
		Finalidad : 0167423	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						4 938
		Und. Medida : PERSONA						Cantidad : 100.000	
		Ubicación : ICA,ICA,ICA							
		5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1 223
		5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES						420
		5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						353
		5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS						2 942
									35 605 741
									35 605 741
									35 605 741
									5 397 073
									5 397 073
									5 397 073
									1 170 443
								Cantidad : 7 200.000	
		Ubicación : ICA,ICA,ICA							
		5. 2.1.1 1.1 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						417 590
		5. 2.1.1 1.2 99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						125 371
		5. 2.1.1 9.1 2	AGUINALDOS						69 598
		5. 2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						34 799
		5. 2.1.1 9.3 2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES						34 799
		5. 2.1.1 9.3 99	OTRAS OCASIONALES						141 062
		5. 2.1.3 1.1 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD						46 979
		5. 2.3.1 5.1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						15 278
		5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						12 653
		5. 2.3.1 99.1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA						2 573
		5. 2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						683

ACCIONES CENTRALES
9001 ACCIONES CENTRALES
3.999999 SIN PRODUCTO
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA



000093

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.	2.3.2	1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						5 250
5.	2.3.2	1.2.99	OTROS GASTOS						146
5.	2.3.2	2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA						420
5.	2.3.2	2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						5 775
5.	2.3.2	7.1.1	CONSULTORIAS						3 675
5.	2.3.2	7.2.1	CONSULTORIAS						3 675
5.	2.3.2	7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						6 825
5.	2.3.2	7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION						2 415
5.	2.3.2	7.10.2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES						6 615
5.	2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						91 875
5.	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						136 206
5.	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						6 181
			Finalidad : 0032399 RESERVA MUNICIPAL						4 226 630
			Und. Medida : ACCION						
			Ubicación : ICA, ICA, ICA						4.000
5.	2.3.2	6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						22 569
5.	2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						75 271
6.	2.6.1	2.1.6	COMPRA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES						4 128 790
5.000002			CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
006			GESTION						
0007			DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
			Finalidad : 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION						
			Und. Medida : ACCION						
			Ubicación : ICA, ICA, ICA						2 445.000
5.	2.1.1	1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						133 200
5.	2.1.1	1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						14 800
5.	2.1.1	1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						13 860
5.	2.1.1	8.1.1	OBROS PERMANENTES						26 813
5.	2.1.1	9.1.1	GRATIFICACIONES						4 614
5.	2.1.1	9.1.2	AGUINALDOS						6 922
5.	2.1.1	9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						5 576
5.	2.1.1	9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES						5 577



000094

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA

PROVINCIA: 01 ICA

DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

[illegible]

000095

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.	2.1.1	9.3.1						ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	493 155
5.	2.1.1	9.3.2						BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	286 149
5.	2.1.1	9.3.99						OTRAS OCASIONALES	764 446
5.	2.1.3	1.1.3						APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES	4 630 865
5.	2.1.3	1.1.5						CONTRIBUCIONES A ESSALUD	371 945
5.	2.2.2	3.4.2						GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	183 750
5.	2.3.1	1.1.1						ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	210 000
5.	2.3.1	3.1.1						COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1 117 495
5.	2.3.1	3.1.2						GASES	15 750
5.	2.3.1	3.1.3						LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	38 321
5.	2.3.1	5.1.1						REPUESTOS Y ACCESORIOS	43 050
5.	2.3.1	5.1.2						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	11 939
5.	2.3.1	99.1.3						LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	1 247
5.	2.3.1	99.1.99						OTROS BIENES	601 523
5.	2.3.2	1.2.1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1 155
5.	2.3.2	1.2.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	53 025
5.	2.3.2	1.2.99						OTROS GASTOS	841
5.	2.3.2	2.1.1						SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	494 300
5.	2.3.2	2.1.2						SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	552 494
5.	2.3.2	2.2.2						SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	74 159
5.	2.3.2	2.3.1						CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	668
5.	2.3.2	6.1.1						GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	31 500
5.	2.3.2	6.1.2						GASTOS NOTARIALES	28 350
5.	2.3.2	6.2.1						CARGOS BANCARIOS	22 729
5.	2.3.2	6.3.3						SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	47 250
5.	2.3.2	7.1.1						CONSULTORIAS	110 670
5.	2.3.2	7.1.6						ESTUDIOS	103 425
5.	2.3.2	7.1.7						INVESTIGACIONES	12 075
5.	2.3.2	7.10.2						ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	3 528
5.	2.3.2	7.10.99						OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	5 355
5.	2.3.2	7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	1 358 157
5.	2.3.2	8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2 417 526
5.	2.3.2	8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	31 974



000096

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2020
Finalidad : 0026285 FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL									360 000.000	178 860
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : ICA\ICA\ICA										
5. 2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS										1 050
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA										3 827
5. 2.3.1 99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES										9 345
5. 2.3.2 2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD										114 345
5. 2.3.2 2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL										5 513
5. 2.3.2 5.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES										315
5. 2.3.2 5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS										5 145
5. 2.3.2 7.10.2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES										3 528
5. 2.3.2 7.11.3 SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES										945
5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS										34 847
Finalidad : 0027214 PROMOCION DE TURISMO ARTESANIAS Y FESTIVAL									9.000	189 000
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : ICA\ICA\ICA										
5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS										
Finalidad : 0032250 REALIZACION DE CENSO E INVENTARIO DE LAS PROPIEDADES										
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : ICA\ICA\ICA									180.000	
5. 2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS										1 381
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA										1 987
5. 2.3.1 99.1.99 OTROS BIENES										117 323
5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS										302 783
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										102 174
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.										2 824
Finalidad : 0032399 RESERVA MUNICIPAL									12.000	149 836
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : ICA\ICA\ICA										
6. 2.6.3 2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS										149 836
Finalidad : 0238543 PAGO DE CUOTAS DEL REPRO-AFP										
Und. Medida : CUOTA										
Ubicación : ICA\ICA\ICA									12.000	
5. 2.1.3 1.1.3 APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES										



000097

1 472 777

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
							Finalidad : 0238544	PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES AL ESSALUD	874 201
							Und. Medida : CUOTA		
							Ubicación : ICA\ICA\ICA		
							5. 2.5.4 1.1.1	IMPUESTOS	874 201
							Finalidad : 0239152	PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP	543 929
							Und. Medida : CUOTA		
							Ubicación : ICA\ICA\ICA		
							5. 2.5.4 1.1.1	IMPUESTOS	543 929
							Finalidad : 0040624	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	401 707
							Und. Medida : ACCION		
							Ubicación : ICA\ICA\ICA		
							5. 2.1.1 1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	102 376
							5. 2.1.1 1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	33 391
							5. 2.1.1 8.1.1	OBROS PERMANENTES	26 813
							5. 2.1.1 9.1.1	GRATIFICACIONES	4 614
							5. 2.1.1 9.1.2	AGUINALDOS	17 064
							5. 2.1.1 9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	10 648
							5. 2.1.1 9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	10 647
							5. 2.1.1 9.3.99	OTRAS OCASIONALES	44 796
							5. 2.1.3 1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	14 122
							5. 2.3.1 5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 573
							5. 2.3.1 5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5 618
							5. 2.3.1 99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	567
							5. 2.3.2 1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	263
							5. 2.3.2 1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1 260
							5. 2.3.2 1.2.99	OTROS GASTOS	105
							5. 2.3.2 2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	221
							5. 2.3.2 7.1.1	CONSULTORIAS	10 500



000098

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA

PROVINCIA: 01 | CA

DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

[illegible]

000099

000100

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTI/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
								REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	21 000
								SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	1 575
								SERVICIOS DIVERSOS	8 505
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	104 562
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5 351
								PERSONAL ADMINISTRATIVO	105 000
								PERSONAL OBRERO	105 000
									335 148
									335 148
									335 148
									335 148
									335 148
									39.000
								PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	84 573
								OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	28 351
								AGUINALDOS	14 095
								BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	7 048
								BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	7 048
								OTRAS OCASIONALES	32 498
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD	9 515
								REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 113
								PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 266
								HERRAMIENTAS	2 888
								LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	1 260
								PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	95
								VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	617
								OTROS GASTOS	53
								CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	158
								SERVICIOS DIVERSOS	16 275
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	122 060
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4 235
									30 651 477

SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								30 651 477
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								6 000 000
6.000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION								6 000 000
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								6 000 000
006	GESTION								6 000 000
0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								6 000 000
Finalidad : 0000788	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								6 000 000
Und. Medida : ESTUDIO									6 000 000
Ubicación : ICA,ICA,ICA									6 000 000
6. 2.6.8 1.2 1	ESTUDIO DE PREINVERSION								1.000
3.999999	SIN PRODUCTO								6 000 000
5.000376	ADMINISTRACION DEUDA INTERNA								24 651 477
25	DEUDA PUBLICA								4 692 542
053	DEUDA PUBLICA								4 692 542
0118	PAGO DE LA DEUDA PUBLICA								4 692 542
Finalidad : 0141948	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA								4 692 542
Und. Medida : CUOTA									4 692 542
Ubicación : ICA,ICA,ICA									4 692 542
7. 2.8.1 2.3 4	DE CERTIFICADOS DE INVERSION PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL								12.000
5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES								4 692 542
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								2 010 162
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								2 010 162
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL								2 010 162
Finalidad : 0003224	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES								2 010 162
Und. Medida : ACCION									2 010 162.000
Ubicación : ICA,ICA,ICA									
5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS								2 010 162
5.000448	APOYO A LAS BENEFICIARIAS								671 317
23	PROTECCION SOCIAL								671 317
011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA								671 317
0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL								671 317
Finalidad : 0266315	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL PAGO DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y PENSIONES DE PERSONAL ACTIVO Y PENSIONISTA DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA								56.000
Und. Medida : PERSONA									
Ubicación : ICA,ICA,ICA									



000101

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 | CA
PROVINCIA: 01 | CA
DISTRITO: 01 | MUN

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
		5.000486	ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	5.	2.4.1.3.1.4			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	671 317
			17 AMBIENTE						1 354 971
			006 GESTION						1 354 971
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						1 354 971
			Finalidad : 0001502 EFECTUAR LA PROMOCION, SUPERVISION Y CONTROL SANITARIO						1 354 971
			Und. Medida : ACCION						1 150 610
			Ubicación : ICA\ICA\ICA						1 150 611.000
			5. 2.1.1.1.1.2					PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	180 406
			5. 2.1.1.1.1.4					PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	25 741
			5. 2.1.1.1.1.5					PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	483 840
			5. 2.1.1.1.2.99					OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	57 960
			5. 2.1.1.8.1.1					OBROS PERMANENTES	79 367
			5. 2.1.1.9.1.1					GRATIFICACIONES	44 543
			5. 2.1.1.9.1.2					AGUINALDOS	30 068
			5. 2.1.1.9.1.3					BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	39 457
			5. 2.1.1.9.3.2					BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	23 497
			5. 2.1.1.9.3.99					OTRAS OCASIONALES	84 106
			5. 2.1.3.1.1.5					CONTRIBUCIONES A ESSALUD	74 063
			5. 2.3.1.2.1.1					VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	630
			5. 2.3.1.5.1.1					REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 050
			5. 2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 575
			5. 2.3.1.5.3.1					ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	368
			5. 2.3.1.8.2.1					MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	1 365
			5. 2.3.2.7.1.1.99					SERVICIOS DIVERSOS	1 575
			5. 2.3.2.8.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19 587
			5. 2.3.2.8.1.2					CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1 412
			Finalidad : 0027256 PROTEGER LA SALUD PUBLICA Y EL MEDIO AMBIENTE						204 361
			Und. Medida : ACCION						210 935.000
			Ubicación : ICA\ICA\ICA						
			5. 2.3.1.5.1.1					REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 983
			5. 2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	368



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA

[illegible]

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.	2.1.1	1.1	2					PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	332 262
5.	2.1.1	1.2	99					OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	96 391
5.	2.1.1	8.1	1					OBROS PERMANENTES	52 555
5.	2.1.1	9.1	1					GRATIFICACIONES	9 226
5.	2.1.1	9.1	2					AGUINALDOS	55 377
5.	2.1.1	9.1	3					BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	31 920
5.	2.1.1	9.3	2					BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	31 920
5.	2.1.1	9.3	99					OTRAS OCASIONALES	123 994
5.	2.1.3	1.1	5					CONTRIBUCIONES A ESSALUD	42 489
5.	2.3.1	2.1	1					VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 313
5.	2.3.1	5.1	1					REPUESTOS Y ACCESORIOS	888
5.	2.3.1	5.1	2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 081
5.	2.3.1	99.1	99					OTROS BIENES	2 730
5.	2.3.2	7.10	2					ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	4 305
5.	2.3.2	7.10	99					OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	1 575
5.	2.3.2	7.11	99					SERVICIOS DIVERSOS	3 360
5.	2.3.2	8.1	1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	97 247
5.	2.3.2	8.1	2					CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5 647
5.000690								DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	1 912 986
03								PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 912 986
003								COOPERACION INTERNACIONAL	1 912 986
0003								COOPERACION INTERNACIONAL	400 000
								Finalidad : 0000218 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	
								Und. Medida : ACCION	Cantidad : 7 712.000
								Ubicación : ICA/ICA,ICA	
								5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	
								Finalidad : 0001499 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	
								Und. Medida : ACCION	Cantidad : 7 943.000
								Ubicación : ICA/ICA,ICA	
								5. 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	357
								5. 2.3.1 2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	158
								5. 2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	814
								5. 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	998
								5. 2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	210



000104

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
								5. 2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	630
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4 778
								Finalidad : 0012214 IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	7 047
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	379
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 418
								5. 2.3.2.7.10.99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	2 100
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	3 150
								Finalidad : 0028054 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES MUNICIPALES	122 294
								Und. Medida : USUARIO FISCALIZADO	
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	
								5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 848
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	8 925
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	19 740
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	89 755
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 026
								Finalidad : 0030107 CICLOVIAS	9 030
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	
								5. 2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	2 625
								5. 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	1 995
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4 410
								Finalidad : 0030757 CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO ECONOMICO	748 855
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4 305
								5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	11 498
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5 040
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	3 255
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	379 470
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	336 102
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	9 185
								Finalidad : 0030889 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES	617 815



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IN/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Presupuesto Año 2020
Und. Medida : ACCION									Cantidad : 617 814.000
Ubicación : ICA,ICA,ICA									
							5. 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	525
							5. 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 723
							5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4 725
							5. 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	315
							5. 2.3.1.99.1.4	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1 029
							5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	1 365
							5. 2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	95
							5. 2.3.2.7.10.2	ATENCIÓNES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	3 780
							5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10 500
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	577 315
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	12 443
5.000936								MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	619 971
								03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	619 971
								006 GESTIÓN	619 971
								0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	619 971
								Finalidad : 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	619 971
								Und. Medida : OBRA	619 971
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	619 971
							5. 2.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	609 721
							5. 2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS	5 250
							5. 2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	5 000
5.000939								MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3 408 011
								17 AMBIENTE	3 408 011
								055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3 408 011
								0125 CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	3 408 011
								Finalidad : 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES	3 408 011
								Und. Medida : ACCION	3 408 011
								Ubicación : ICA,ICA,ICA	3 408 011
							5. 2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PÚBLICO)	116 425
							5. 2.1.1.1.1.4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	466 570
							5. 2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	39 691
							5. 2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES	1 229 109



000106

Fecha : 27/12/2019
Hora : 13:04:15
Página: 25 de 29

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

[illegible]

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AL/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
5.00	1022	PLANEAMIENTO URBANO						5. 2.2.1 1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	102 037
		19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						5. 2.2.2 3.4.3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	31 500
		041 DESARROLLO URBANO							
		0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL							
		Finalidad : 0001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)							
		Und. Medida : ACCION						Cantidad :	12 425.000
		Ubicación : ICA,ICA,ICA							
		5. 2.1.1 1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)							519 120
		5. 2.1.1 1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)							52 363
		5. 2.1.1 1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS							175 896
		5. 2.1.1 8.1.1 OBREROS PERMANENTES							78 298
		5. 2.1.1 9.1.1 GRATIFICACIONES							23 018
		5. 2.1.1 9.1.2 AGUINALDOS							86 520
		5. 2.1.1 9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD							53 823
		5. 2.1.1 9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES							53 822
		5. 2.1.1 9.3.99 OTRAS OCASIONALES							229 908
		5. 2.1.3 1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD							71 112
		5. 2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS							7 770
		5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							4 925
		5. 2.3.1 99.1.99 OTROS BIENES							2 506
		5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS							56 508
		5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							98 005
		5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.							8 879
		Finalidad : 0011150 DESARROLLO URBANO						Cantidad :	588 652
		Und. Medida : ACCION							
		Ubicación : ICA,ICA,ICA							
		5. 2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS							6 206
		5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							2 494
		5. 2.3.1 99.1.99 OTROS BIENES							6 353
		5. 2.3.2 2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA							525



000108

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2020
							5. 2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	2 100
							5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	184 800
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	379 495
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6 679
5.001059				PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					1 603 314
	23	PROTECCION SOCIAL							1 603 314
		051	ASISTENCIA SOCIAL						1 603 314
				0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				1 603 314
					Finalidad : 0001496	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA			1 603 314
					Und. Medida : RACION				1 603 314
					Ubicación : ICA\ICA\ICA				1 603 314
					5. 2.1.1.1.1.2			PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	108 310
					5. 2.1.1.1.1.4			PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	25 741
					5. 2.1.1.1.2.99			OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	35 911
					5. 2.1.1.8.1.1			OBROS PERMANENTES	182 333
					5. 2.1.1.9.1.1			GRATIFICACIONES	36 900
					5. 2.1.1.9.1.2			AGUINALDOS	18 052
					5. 2.1.1.9.1.3			BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	25 952
					5. 2.1.1.9.3.2			BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	25 952
					5. 2.1.1.9.3.99			OTRAS OCASIONALES	106 313
					5. 2.1.3.1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD	32 435
					5. 2.2.2.3.1.1			ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	961 510
					5. 2.3.1.5.1.1			REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 785
					5. 2.3.1.5.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 660
					5. 2.3.1.99.1.99			OTROS BIENES	2 415
					5. 2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	4 830
					5. 2.3.2.8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	31 535
					5. 2.3.2.8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1 680
5.001062				PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA					1 857 999
	23	PROTECCION SOCIAL							1 857 999
		051	ASISTENCIA SOCIAL						1 857 999
				0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				1 857 999
					Finalidad : 0008825	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES			1 857 999



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA
PROVINCIA: 01 ICA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (300960)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Presupuesto Año 2020	
Und. Medida : RACION										
Ubicación : ICA,ICA,ICA										
5. 2.1.1.1.1.2									PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	195 805
5. 2.1.1.1.1.4									PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	53 626
5. 2.1.1.1.2.99									OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	61 740
5. 2.1.1.8.1.1									OBROS PERMANENTES	184 476
5. 2.1.1.9.1.1									GRATIFICACIONES	41 511
5. 2.1.1.9.1.2									AGUINALDOS	32 634
5. 2.1.1.9.1.3									BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	35 360
5. 2.1.1.9.3.2									BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	35 359
5. 2.1.1.9.3.99									OTRAS OCASIONALES	113 537
5. 2.1.3.1.1.5									CONTRIBUCIONES A ESSALUD	45 171
5. 2.2.2.3.1.1									ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1 024 196
5. 2.3.1.5.1.1									REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 923
5. 2.3.1.5.1.2									PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2 736
5. 2.3.1.5.3.1									ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	315
5. 2.3.2.2.3.1									CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	315
5. 2.3.2.2.4.1									SERVICIO DE PUBLICIDAD	1 050
5. 2.3.2.7.1.1.99									SERVICIOS DIVERSOS	5 247
5. 2.3.2.8.1.1									CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19 587
5. 2.3.2.8.1.2									CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1 411
5.001090									PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	21 933
03									PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21 933
004									PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	21 933
0005									PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	21 933
Finalidad : 0000584									DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	21 932.000
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : ICA,ICA,ICA										
5. 2.3.1.1.1.1									ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2 100
5. 2.3.1.2.1.1									VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2 835
5. 2.3.1.5.3.2									DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	473
5. 2.3.1.99.1.99									OTROS BIENES	3 085
5. 2.3.2.2.4.1									SERVICIO DE PUBLICIDAD	1 155
5. 2.3.2.5.1.3									DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1 260



000110

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11 ICA

[illegible]

Cantidad : 1 575.000

TOTAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PRESUPUESTO,
PLANIFICACION Y RACIONALIZACION


Econ. Luis Humberto Vasquez Cornejo
GERENTE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

Econ. Luis Humberto Vasquez Cornejo;
GERENTE

000111